

**CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 680 DE 2021  
 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL MAYO 2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.2.8, OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 680 del 14 de diciembre de 2021, presentamos el informe mensual del mes de mayo de 2022 de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. –FIDUAGRARIA S.A.–, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de mayo de 2022.

**TABLA DE CONTENIDO**

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 680 DE 2021 .....	1
HECHOS RELEVANTES .....	6
CAPÍTULO I: INFORME FINANCIERO .....	8
1. ESTADOS FINANCIEROS .....	8
1.1. Subcuenta de Solidaridad.....	8
1.1.1. Estado de Situación Financiera .....	8
1.1.2. Estado de Resultados.....	9
1.2. Subcuenta de Subsistencia .....	9
1.2.1. Estado de Situación Financiera .....	9
1.2.1.1. Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), que no hacen parte del Fondo de Solidaridad Pensional al corte de mayo de 2022. ....	10
1.2.2. Estado de Resultados.....	10
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	11
2.1. Subcuenta de Solidaridad.....	11
2.1.1. Ingresos.....	11
2.1.2. Egresos .....	11
2.1.2.1 Saldos por registrar, Obligar y Girar .....	12
2.1.2.2 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2021 .....	12
2.2. Subcuenta de Subsistencia .....	12
2.2.1. Ingresos.....	12
2.2.2. Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas. 13	
2.2.2.1. Saldos por Registrar, Obligar y Girar .....	14
2.1.2.2 Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2021 .....	14
3. RECAUDO.....	15



3.1.	Subcuenta de Solidaridad.....	15
3.1.1.	Aportes del 0.5% .....	15
3.1.2.	Multas y sanciones .....	17
3.1.3.	Intereses de mora.....	17
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras .....	17
3.2.	Subcuenta de Subsistencia .....	17
3.2.1.	Aportes del 0.5% .....	18
3.2.2.	Aportes diferenciales .....	18
3.2.3.	Aportes pensionados .....	18
3.2.4.	Intereses de mora.....	19
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras .....	19
CAPÍTULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES .....		20
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES .....	20
4.1.	Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP .....	20
4.2.	Composición del Portafolio de Inversiones .....	21
4.2.1.	Composición del Portafolio por indicador.....	21
4.2.2.	Composición del Portafolio por tipo de inversión .....	21
4.2.3.	Composición del Portafolio por calificación de los emisores .....	22
4.2.4.	Composición del Portafolio por plazo al vencimiento de las inversiones .....	22
4.3.	Compras, ventas y redenciones de títulos. ....	23
4.3.1.	Compras de títulos.....	23
4.3.2.	Ventas de títulos.....	23
4.3.3.	Redenciones de capital e intereses. ....	23
4.3.4.	Rentabilidad del portafolio por mes.....	24
4.4.	Cumplimiento de las políticas de inversión .....	25
4.4.1.	Portafolio de Inversiones consolidado.....	25
4.4.2.	Portafolio Subcuenta de Solidaridad.....	25
4.4.3.	Portafolio Subcuenta de Subsistencia.....	26
4.5.	Cumplimiento evaluación de cupos de inversión por emisor.....	27
4.6.	Gestión de riesgos del portafolio.....	27
4.6.1.	VaR Normativo .....	28
4.6.2.	VaR Interno .....	28
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA .....		30
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	30



5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).....	30
5.1.1. Beneficiarios activos.....	30
5.1.2. Beneficiarios en mora.....	31
5.1.3. Suspensiones y retiros.....	31
5.1.4. Reintegros y reactivaciones.....	32
Capacidad de pago.....	33
5.1.5. Pagos PSAP.....	33
5.2. Programa Colombia Mayor – Ex madres comunitarias (EMC) y ex madres sustitutas (EMS).....	33
5.2.1. Cupos activos, suspendidos y vacíos.....	33
5.2.2. Novedades de beneficiarios.....	33
5.2.3. Cupos suspendidos:.....	34
5.2.4. Cupos vacíos.....	34
5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor.....	34
5.2.6. Distribución de beneficiarios por departamento.....	35
<b>CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....</b>	<b>36</b>
<b>6. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....</b>	<b>36</b>
6.1. Acciones de Tutela.....	36
6.2. Procesos judiciales.....	37
6.3. Derechos de Petición.....	40
6.3.1. Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica:.....	41
6.4. Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	41
6.5. REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 36.....	42
<b>CAPÍTULO V: PRESTACIÓN HUMANITARIA.....</b>	<b>43</b>
7. Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	43
8. Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP).....	44
<b>CAPÍTULO VI: MATRIZ DE RIESGOS.....</b>	<b>45</b>

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad.....	8
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad.....	8
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad.....	9
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subcuenta de Subsistencia.....	9
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia.....	10
Tabla 6: Saldo Recursos FOME en cuentas de recaudo - mayo 2022.....	10
Tabla 7: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia.....	10

Tabla 8: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad.....	11
Tabla 9: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad.....	11
Tabla 10: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....	11
Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad mayo de 2022.....	12
Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad mayo 2022.....	12
Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad.....	12
Tabla 14: Solidaridad - Pagos ordenados año 2021.....	12
Tabla 15: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	13
Tabla 16: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....	13
Tabla 17: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia.....	13
Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustritutas.....	14
Tabla 19: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia mayo 2022.....	14
Tabla 20: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia.....	14
Tabla 21: Subsistencia - Pagos ordenados año 2021.....	14
Tabla 22: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad.....	15
Tabla 23: Entidades con Mayor variación en recaudos.....	15
Tabla 24: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....	16
Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones.....	17
Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad.....	17
Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores.....	17
Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia.....	17
Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia.....	18
Tabla 30: Aportes diferenciales.....	18
Tabla 31: Aportes pensionados.....	18
Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia.....	19
Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradores.....	19
Tabla 34: Composición del Portafolio de Inversión consolidado.....	20
Tabla 35: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional.....	20
Tabla 36: Composición Portafolio por indicador de tasa de interés.....	21
Tabla 37: Composición Portafolio por tipo de especie invertida.....	21
Tabla 38: Composición Portafolio según calificación inversiones.....	22
Tabla 39: Composición Portafolio según plazo al vencimiento.....	22
Tabla 40: Compra de Títulos – Subcuenta de Solidaridad.....	23
Tabla 41: Compra de Títulos – Subcuenta de Solidaridad.....	23
Tabla 42: Redención de capital e intereses – Subcuenta de Solidaridad.....	23
Tabla 43: Rentabilidad portafolio por Subcuenta por mes.....	24
Tabla 44: Rentabilidad Total portafolio mayo 2022.....	24
Tabla 45: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.....	25
Tabla 46: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	25
Tabla 47: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	26
Tabla 48: Evaluación de cupos por emisor.....	27
Tabla 49: VaR Normativo.....	28
Tabla 50: VaR Modelo Interno.....	28
Tabla 51: VaR Modelo Interno por indicador.....	28
Tabla 52: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	30

Tabla 53: Beneficiarios activos a nivel nacional .....	30
Tabla 54: Causales suspensión PSAP .....	32
Tabla 55: Causales retiro PSAP .....	32
Tabla 56: Reintegros y reactivaciones del PSAP .....	32
Tabla 57: Pagos subsidios PSAP .....	33
Tabla 58: Programas Ex madres - Balance de cupos .....	33
Tabla 59: Programas Ex Madres – Novedades Presentadas .....	34
Tabla 60: Suspensión por motivo .....	34
Tabla 61: Cupos vacíos .....	34
Tabla 62: Programación de nómina mayo 2022 Colombia Mayor -Ex madres .....	35
Tabla 63: Beneficiarias del programa por departamento .....	35
Tabla 64: PQRD procesadas en el mes .....	40
Tabla 65: PQRD procesadas por punto de atención en el mes .....	41
Tabla 66: PQRD procesadas por Tipología .....	41
Tabla 67: PQRD por programa respondidas en el mes .....	41
Tabla 68: PQRD respondidas por punto de atención en el mes .....	41
Tabla 69: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica .....	43
Tabla 70: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica .....	43
Tabla 71: Matriz de Riesgos – Fondo de Solidaridad Pensional .....	45

## HECHOS RELEVANTES

- **Ley 2207 del 17 de mayo de 2022.**

Mediante la sanción de la Ley de la referencia por la cual se derogaron los artículos 5º y 6º del Decreto Legislativo 491 de 2020<sup>1</sup>, expedido durante las Declaratorias de los Estados de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa de la pandemia de Covid-19, normalizando de esta manera los tiempos de respuesta para los derechos de petición.

Así las cosas, retoman vida jurídica los términos establecidos por el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), así:

*“Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los **quince (15) días siguientes a su recepción.**”*

---

<sup>1</sup> Decreto 491 de 2020 «Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica»

**Artículo 4.** Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Las autoridades, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del presente Decreto, deberán habilitar un buzón de correo electrónico exclusivamente para efectuar las notificaciones o comunicaciones a que se refiere el presente artículo.

El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**Parágrafo.** La presente disposición no aplica para notificación de los actos de inscripción o registro regulada en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 5.** Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

- (i) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.
- (ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.

Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en el presente artículo expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto en este artículo.

En los demás aspectos se aplicará lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

*Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*

**1. Las peticiones de documentos deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes** a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

**2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta** a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los **treinta (30) días siguientes a su recepción**". (Subrayado y resaltado fuera del texto).

## CAPÍTULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo.

### 1. ESTADOS FINANCIEROS

#### 1.1. Subcuenta de Solidaridad

##### 1.1.1. Estado de Situación Financiera

**Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad**

Estado Situación Financiera	A abril-22	A mayo-22	Variación	Var. %	Part. %
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 135.396.666.402	\$ 160.248.798.792	\$ 24.852.132.390	18,4%	38,1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 27.578.560.889	\$ 27.738.621.151	\$ 160.060.262	0,6%	6,6%
Certificados de Depósito a Término	\$ 169.683.343.050	\$ 174.368.189.950	\$ 4.684.846.900	2,8%	41,5%
Bonos entidades Financieras	\$ 26.263.883.600	\$ 26.026.651.350	<b>-\$ 237.232.250</b>	-0,9%	6,2%
Cuentas por Cobrar	\$ 31.885.414.467	\$ 31.836.708.764	<b>-\$ 48.705.703</b>	-0,2%	7,6%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 390.807.868.408</b>	<b>\$ 420.218.970.007</b>	<b>\$ 29.411.101.599</b>	<b>7,5%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 82.658.930	\$ 85.343.278	\$ 2.684.348	3,2%	0,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 89.283.433.307	\$ 90.967.302.672	\$ 1.683.869.365	1,9%	21,6%
Retenciones e Impuestos	\$ 435.623	\$ 439.042	\$ 3.419	0,8%	0,0%
Comisiones por pagar	\$ 4.478.680.428	\$ 3.488.485.368	<b>-\$ 990.195.060</b>	-22,1%	0,8%
Honorarios por pagar	\$ 75.925.678	\$ 70.600.552	<b>-\$ 5.325.126</b>	-7,0%	0,0%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 93.921.133.966</b>	<b>\$ 94.612.170.912</b>	<b>\$ 691.036.946</b>	<b>0,7%</b>	<b>22,5%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de entidades del gobierno	\$ 296.886.734.442	\$ 325.606.799.095	\$ 28.720.064.653	9,7%	77,5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 296.886.734.442</b>	<b>\$ 325.606.799.095</b>	<b>\$ 28.720.064.653</b>	<b>9,7%</b>	<b>77,5%</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 390.807.868.408</b>	<b>\$ 420.218.970.007</b>	<b>\$ 29.411.101.599</b>	<b>7,5%</b>	<b>100%</b>

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

**Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad**

Variación del patrimonio	mayo-22
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 296.886.734.442
+ Excedente del mes	\$ 28.720.064.653
- Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 0
Patrimonio al cierre del mes	\$ 325.606.799.095
Variación del patrimonio entre abril y mayo de 2022	\$ 28.720.064.653

## 1.1.2. Estado de Resultados

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	Acumulado a abril-22	Acumulado a mayo-22	Variación	Var. %	Part. %
<b>INGRESOS</b>					
Aportes de Nómina	\$ 163.683.082.774	\$ 208.782.005.021	\$ 45.098.922.247	27,6%	96,1%
Multas (Fiscales)	\$ 151.958.972	\$ 215.377.900	\$ 63.418.928	41,7%	0,1%
Intereses (Fiscales)	\$ 935.428.966	\$ 1.051.721.183	\$ 116.292.217	12,4%	0,5%
Intereses sobre depósitos	\$ 1.143.810.861	\$ 1.868.687.802	\$ 724.876.941	63,4%	0,9%
Valoración de Inversiones	\$ 3.707.246.883	\$ 4.484.020.685	\$ 776.773.802	21,0%	2,1%
Otros ingresos financieros	\$ 571.477.073	\$ 589.362.200	\$ 17.885.127	3,1%	0,3%
Ingresos diversos	\$ 93.054.856	\$ 215.243.630	\$ 122.188.774	131,3%	0,1%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 170.286.060.384</b>	<b>\$ 217.206.418.421</b>	<b>\$ 46.920.358.037</b>	<b>27,6%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>					
Comisiones	\$ 2.966.305.137	\$ 3.625.008.496	\$ 658.703.359	22,2%	1,7%
Honorarios	\$ 58.351.903	\$ 45.281.203	<b>-\$ 13.070.700</b>	-22,4%	0,0%
Subsidios Asignados	\$ 68.502.835.618	\$ 86.055.011.618	\$ 17.552.176.000	25,6%	39,6%
Perdida por baja en cuentas por cobrar	\$ 1.817.052	\$ 4.301.400	\$ 2.484.348	136,7%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 590.345	\$ 590.722	\$ 377	0,1%	0,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 71.529.900.055</b>	<b>\$ 89.730.193.439</b>	<b>\$ 18.200.293.384</b>	<b>25,4%</b>	<b>41,3%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT)</b>	<b>\$ 98.756.160.329</b>	<b>\$ 127.476.224.982</b>	<b>\$ 28.720.064.653</b>	<b>29,1%</b>	<b>58,7%</b>

## 1.2. Subcuenta de Subsistencia

### 1.2.1. Estado de Situación Financiera

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subcuenta de Subsistencia

Estado Situación Financiera	A abril-22	A mayo-22	Variación	% Var.	% Part.
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 238.152.234.844	\$ 293.691.058.483	\$ 55.538.823.640	23,3%	96,5%
Inversiones e instrumentos derivados					
Certificados de depósito a término	\$ 960.128.900	\$ 6.488.639.900	\$ 5.528.511.000	575,8%	2,1%
Cuentas por Cobrar	\$ 5.128.461	\$ 5.128.461	\$ 0	0,0%	0,0%
Otros Activos	\$ 4.060.081.662	\$ 4.046.791.454	<b>-\$ 13.290.208</b>	-0,3%	1,3%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 243.177.573.866</b>	<b>\$ 304.231.618.298</b>	<b>\$ 61.054.044.432</b>	<b>25,1%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 783.522.215	\$ 712.983.287	<b>-\$ 70.538.928</b>	-9,0%	0,2%
Subsidios Asistencia social	\$ 18.974.779.583	\$ 18.821.746.855	<b>-\$ 153.032.728</b>	-0,8%	6,2%
Retenciones e Impuestos	\$ 0	\$ 21.350	\$ 21.350	0,0%	0,0%
Comisiones por pagar	\$ 180.130.055	\$ 146.860.337	<b>-\$ 33.269.718</b>	-18,5%	0,0%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 19.938.431.853</b>	<b>\$ 19.681.611.828</b>	<b>-\$ 256.820.025</b>	<b>-1,3%</b>	<b>6,5%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de entidades del gobierno	\$ 223.239.142.014	\$ 284.550.006.470	\$ 61.310.864.457	27,5%	93,5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 223.239.142.014</b>	<b>\$ 284.550.006.470</b>	<b>\$ 61.310.864.457</b>	<b>27,5%</b>	<b>93,5%</b>

Estado Situación Financiera	A abril-22	A mayo-22	Variación	% Var.	% Part.
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 243.177.573.866</b>	<b>\$ 304.231.618.298</b>	<b>\$ 61.054.044.432</b>	<b>25,1%</b>	<b>100%</b>

En la siguiente tabla se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia:

**Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia**

	mayo-22
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 223.239.142.014
+ Excedente del mes	\$ 61.310.864.457
+ Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 0
Patrimonio al cierre del mes	\$ 284.550.006.470
Variación del patrimonio	\$ 61.310.864.457

### 1.2.1.1. Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), que no hacen parte del Fondo de Solidaridad Pensional al corte de mayo de 2022.

El saldo de los recursos en las cuentas de ahorros es el siguiente.

**Tabla 6: Saldo Recursos FOME en cuentas de recaudo - mayo 2022**

Saldo de Recursos	Saldo en Cuentas
<b>Ministerio del Trabajo</b>	
Cuenta de ahorros Banco de Occidente 3127	\$ 1.073.056,83
<b>Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</b>	
Cuenta de ahorros Banco de Occidente 3127	\$0,00
<b>Total recursos FOME</b>	<b>\$ 1.073.056,83</b>

### 1.2.2. Estado de Resultados

**Tabla 7: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia**

Estado de Resultados	abril-22	mayo-22	Variación	% Var.	% Part.
<b>INGRESOS</b>					
Aportes de Nómina	\$ 226.743.598.963	\$ 288.513.576.305	\$ 61.769.977.342	27,2%	98,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 897.056.986	\$ 1.018.019.554	\$ 120.962.568	13,5%	0,3%
Intereses sobre depósitos	\$ 1.928.915.055	\$ 3.341.328.270	\$ 1.412.413.215	73,2%	1,1%
Valoración de Inversiones	\$ 14.690.600	\$ 17.456.600	\$ 2.766.000	18,8%	0,0%
Otros ingresos financieros	\$ 285.398.185	\$ 304.481.085	\$ 19.082.900	6,7%	0,1%
Ingresos diversos	\$ 394.160.548	\$ 527.849.401	\$ 133.688.853	33,9%	0,2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 230.263.820.337</b>	<b>\$ 293.722.711.214</b>	<b>\$ 63.458.890.877</b>	<b>27,6%</b>	<b>100,0%</b>
Comisiones	\$ 100.384.557	\$ 122.756.170	\$ 22.371.613	22,3%	0,0%
Honorarios	\$ 0	\$ 35.576.200	\$ 35.576.200	0,0%	0,0%
Subsidios Asignados	\$ 8.361.780.000	\$ 10.432.800.000	\$ 2.071.020.000	24,8%	3,6%
Amortización activos intangibles	\$ 53.160.831	\$ 66.451.039	\$ 13.290.208	25,0%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 17.322.961.813	\$ 17.328.730.213	\$ 5.768.400	0,0%	5,9%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 25.838.287.201</b>	<b>\$ 27.986.313.622</b>	<b>\$ 2.148.026.421</b>	<b>8,3%</b>	<b>9,5%</b>
<b>EXCEDENTES (DEFICIT)</b>	<b>\$ 204.425.533.136</b>	<b>\$ 265.736.397.593</b>	<b>\$ 61.310.864.457</b>	<b>30,0%</b>	<b>90,5%</b>

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 2.1. Subcuenta de Solidaridad

#### 2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2022, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$516,964 millones, de los cuales se apropió la suma de \$191,966 millones, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Tabla 8: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad**

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto mayo-22	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 180.816.012.109	\$ 505.813.711.500	\$ 40.519.809.000	\$ 204.288.304.500
Rendimientos Financieros	\$ 11.150.322.306	\$ 11.150.322.306	\$ 931.875.742	\$ 3.984.057.111
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 191.966.334.415</b>	<b>\$ 516.964.033.806</b>	<b>\$ 41.451.684.742</b>	<b>\$ 208.272.361.611</b>

A continuación, se muestra la ejecución de ingresos del mes de mayo y la acumulada del año 2022.

**Tabla 9: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad**

Ejecución ingresos	Ejecución mayo-22	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 44.692.596.347	\$ 206.659.528.121	114,3%	40,9%	101,2%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 1.893.993.941	\$ 7.214.397.361	64,7%	64,7%	181,1%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 126.881.135	\$ 1.625.386.822	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 39.128.065	\$ 118.824.638	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Subtotal Ingresos de Ley</b>	<b>\$ 46.752.599.488</b>	<b>\$ 215.618.136.942</b>	112,3%	41,7%	103,5%
Otros Ingresos	\$ 608.681.690	\$ 2.294.991.790	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 47.361.281.178</b>	<b>\$ 217.913.128.732</b>	113,5%	42,2%	104,6%

#### 2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

**Tabla 10: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad**

Egresos Solidaridad	Apropiación Aprobada
Subsidios Aporte Pensión	\$ 183.334.083.827
Comisiones Fiduciarias	\$ 7.904.440.308
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 727.810.280
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 191.966.334.415</b>

Los movimientos obtenidos en el mes y en el acumulado del año 2022, se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad mayo de 2022**

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal mayo-22			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 13.984.897.303	\$ 13.984.897.303	\$ 13.062.517.981	\$ 52.669.149.458	\$ 52.669.149.458	\$ 38.633.585.531
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 1.317.406.718	\$ 1.317.406.718	\$ 4.610.923.513	\$ 1.317.406.718	\$ 1.317.406.718
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 11.148.720	\$ 24.604.404	\$ 110.613.760	\$ 48.853.596	\$ 54.039.029
<b>Total, Egresos</b>	<b>\$ 13.984.897.303</b>	<b>\$ 15.313.452.741</b>	<b>\$ 14.404.529.103</b>	<b>\$ 57.390.686.731</b>	<b>\$ 54.035.409.772</b>	<b>\$ 40.005.031.278</b>

### 2.1.2.1 Saldos por registrar, Obligar y Girar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de mayo de 2022:

**Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad mayo 2022**

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 130.664.934.369	\$ 0	\$ 14.035.563.927	28,7%	100,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 3.293.516.795	\$ 3.293.516.795	\$ 0	58,3%	28,6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 617.196.520	\$ 61.760.164	<b>-\$ 5.185.433</b>	15,2%	44,2%
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 134.575.647.684</b>	<b>\$ 3.355.276.959</b>	<b>\$ 14.030.378.494</b>	<b>29,9%</b>	<b>94,2%</b>

### 2.1.2.2 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2021

**Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad**

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 17.721.672.649	\$ 15.981.410.989	\$ 15.563.306.231
Comisiones Fiduciarias	\$ 1.360.532.444	\$ 858.796.751	\$ 858.796.751
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 48.094.751	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.130.299.844</b>	<b>\$ 16.840.207.740</b>	<b>\$ 16.422.102.982</b>

**Tabla 14: Solidaridad - Pagos ordenados año 2021**

Pagos Ordenados año 2021	Giros
Subsidios PSAP	\$ 15.249.259.279
Comisiones Fiduciarias	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 7.853.629
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.257.112.908</b>

## 2.2. Subcuenta de Subsistencia

### 2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2022 se estimó en \$1,046,467 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la Subcuenta para el citado año.

**Tabla 15: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia**

Ingresos Subsistencia	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto mayo-22	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 453.036.993.681	\$ 505.813.711.500	\$ 40.519.809.000	\$ 204.288.304.500
Aportes Diferenciales	\$ 126.042.016.000	\$ 126.042.016.000	\$ 10.293.181.000	\$ 53.830.160.000
Aportes Pensionados	\$ 52.022.155.000	\$ 52.022.155.000	\$ 4.043.273.000	\$ 19.423.928.000
Rendimientos Financieros	\$ 6.361.539.869	\$ 6.361.539.869	\$ 747.376.674	\$ 2.259.788.368
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 165.459.317.049	\$ 165.459.317.049	\$ 0	\$ 0
<b>Subtotal Ingresos de Ley</b>	<b>\$ 802.922.021.599</b>	<b>\$ 855.698.739.418</b>	<b>\$ 55.603.639.674</b>	<b>\$ 279.802.180.868</b>
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 190.768.052.912	\$ 190.768.052.912	\$ 0	\$ 0
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 993.690.074.511</b>	<b>\$ 1.046.466.792.330</b>	<b>\$ 55.603.639.674</b>	<b>\$ 279.802.180.868</b>

A continuación, se muestra la ejecución de ingresos del mes de mayo y la acumulada del año 2022.

**Tabla 16: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia**

Ejecución ingresos	Ejecución mayo-22	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 45.098.922.247	\$ 208.782.005.021	46,1%	41,3%	102,2%
Aportes Diferenciales	\$ 12.315.992.287	\$ 61.692.480.141	48,9%	48,9%	114,6%
Aportes Pensionados	\$ 4.355.062.808	\$ 18.039.091.143	34,7%	34,7%	92,9%
Rendimientos Financieros	\$ 1.412.413.215	\$ 3.355.918.270	52,8%	52,8%	148,5%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 140.045.468	\$ 1.322.500.639	N.A.	N.A.	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	N.A.
<b>Subtotal Ingresos de Ley</b>	<b>\$ 63.322.436.024</b>	<b>\$ 293.191.995.214</b>	<b>36,5%</b>	<b>34,3%</b>	<b>104,8%</b>
Desacumulación subcuenta subsistencia	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 133.688.853	\$ 522.474.044	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 63.456.124.877</b>	<b>\$ 293.714.469.258</b>	<b>29,6%</b>	<b>28,1%</b>	<b>105,0%</b>

## 2.2.2. Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas.

**Tabla 17: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia**

Egresos Solidaridad	Apropiación Aprobada
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 18.604.161.990
Comisiones Fiduciarias	\$ 268.459.356
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 158.052.570
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 19.030.673.916</b>

La ejecución acumulada se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas**

Proyecto Exmadres	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal Total		
	Compromisos	Órdenes de Pago	Giros	Compromisos	Órdenes de pago	Giros
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 0	\$ 2.104.400.000	\$ 2.135.740.000	\$ 18.604.161.990	\$ 10.413.180.000	\$ 8.057.900.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 44.743.226,00	\$ 44.743.226	\$ 156.601.291	\$ 44.743.226	\$ 44.743.226
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 2.787.180,00	\$ 2.765.830	\$ 28.296.160	\$ 9.498.307	\$ 2.765.830
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.151.930.406</b>	<b>\$ 2.183.249.056</b>	<b>\$ 18.789.059.441</b>	<b>\$ 10.467.421.533</b>	<b>\$ 8.105.409.056</b>

### 2.2.2.1. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

**Tabla 19: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia mayo 2022**

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Exmadres	\$ 0	\$ 8.190.981.990	\$ 2.355.280.000	100,0%	56,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 111.858.065	\$ 111.858.065	\$ 0	58,3%	28,6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 129.756.410	\$ 18.797.853	\$ 6.732.477	17,9%	33,6%
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 241.614.475</b>	<b>\$ 8.321.637.908</b>	<b>\$ 2.362.012.477</b>	<b>98,7%</b>	<b>55,7%</b>

### 2.1.2.2 Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2021

**Tabla 20: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia**

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Programa Exmadres	\$ 355.060.000	\$ 90.620.000	\$ 103.160.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 48.996.225	\$ 10.898.105	\$ 10.898.105
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 404.056.225</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**Tabla 21: Subsistencia - Pagos ordenados año 2021**

Pagos Ordenados año 2021	Giros
Subsidios Ex Madres Comunitarias / Sustitutas	\$ 2.128.400.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.128.400.000</b>

### 3. RECAUDO

#### 3.1. Subcuenta de Solidaridad

##### 3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes).

**Tabla 22: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad**

Aportes del 0,5%	abril-22	mayo-22	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17.920.669.892	\$ 18.844.771.105	\$ 924.101.213
Administradoras de prima media	\$ 18.295.979.729	\$ 20.310.396.547	\$ 2.014.416.818
Regímenes especiales	\$ 3.736.807.315	\$ 5.943.754.595	\$ 2.206.947.279
<b>Total</b>	<b>\$ 39.953.456.936</b>	<b>\$ 45.098.922.247</b>	<b>\$ 5.145.465.311</b>

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$30 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

**Tabla 23: Entidades con Mayor variación en recaudos**

Variación aportes del 0,5%	abril-22	mayo-22	Variación
A.F.P. Colpensiones	\$ 18.246.708.800	\$ 20.281.176.747	\$ 2.034.467.947
A.F.P. Protección	\$ 7.312.319.877	\$ 8.364.492.228	\$ 1.052.172.351
Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla	\$ 101.678.900	\$ 316.887.300	\$ 215.208.400
Departamento de Antioquia	\$ 155.286.300	\$ 347.151.300	\$ 191.865.000
Municipio de Medellín	\$ 137.534.400	\$ 281.025.000	\$ 143.490.600
Bogotá Distrito Capital	\$ 406.383.500	\$ 543.954.600	\$ 137.571.100
Departamento del Cauca	\$ 94.436.600	\$ 221.583.800	\$ 127.147.200
A.F.P. Colfondos	\$ 2.738.346.240	\$ 2.864.127.288	\$ 125.781.048
Gobernación del Magdalena	\$ 0	\$ 124.394.300	\$ 124.394.300
Departamento de Nariño	\$ 100.120.100	\$ 201.626.200	\$ 101.506.100
Gobernación de Boyacá	\$ 89.355.000	\$ 188.631.500	\$ 99.276.500
Departamento de Norte de Santander	\$ 0	\$ 95.811.000	\$ 95.811.000
Fondo educativo regional Bolívar	\$ 140.137.800	\$ 224.202.500	\$ 84.064.700
Municipio de Valledupar	\$ 0	\$ 66.506.400	\$ 66.506.400
Municipio de Santiago de Cali	\$ 102.339.900	\$ 167.871.200	\$ 65.531.300
Departamento del Huila	\$ 76.950.400	\$ 141.385.200	\$ 64.434.800
Departamento del Quindío	\$ 0	\$ 50.581.100	\$ 50.581.100
Municipio de Bello.	\$ 20.147.900	\$ 67.263.900	\$ 47.116.000
Municipio de san José de Cúcuta	\$ 57.227.700	\$ 103.141.800	\$ 45.914.100
Municipio de Montería	\$ 42.060.900	\$ 87.034.500	\$ 44.973.600
Municipio de Sincelejo	\$ 0	\$ 42.747.700	\$ 42.747.700
Municipio de Yopal	\$ 14.484.600	\$ 55.819.200	\$ 41.334.600
Municipio de Ibagué	\$ 48.739.600	\$ 89.060.100	\$ 40.320.500
Municipio de Pereira	\$ 40.826.800	\$ 80.911.800	\$ 40.085.000
Alcaldía distrital de Santa Marta	\$ 39.498.800	\$ 76.496.900	\$ 36.998.100

Variación aportes del 0,5%	abril-22	mayo-22	Variación
Departamento de Caldas	\$ 62.057.400	\$ 97.998.700	\$ 35.941.300
Tesorería municipal de Bucaramanga	\$ 47.920.900	\$ 82.689.500	\$ 34.768.600
Secretaría de educación Departamento de la guajira	\$ 0	\$ 34.403.500	\$ 34.403.500
Municipio de Villavicencio	\$ 36.311.000	\$ 69.969.500	\$ 33.658.500
Departamento del Meta	\$ 34.843.700	\$ 67.877.700	\$ 33.034.000
Municipio de Turbo	\$ 32.339.400	\$ 0	-\$ 32.339.400
A.F.P. Old mutual fondo de pensiones y cesantías	\$ 2.404.197.478	\$ 2.362.275.203	-\$ 41.922.275
Alcaldía mayor de Cartagena de Indias	\$ 81.011.800	\$ 0	-\$ 81.011.800
Tesorería general del departamento del Tolima	\$ 201.558.400	\$ 0	-\$ 201.558.400
A.F.P. Porvenir	\$ 5.465.806.297	\$ 5.253.830.386	-\$ 211.975.911
Otros Aportantes (90 entidades diferentes)	\$ 1.622.826.444	\$ 2.045.994.195	\$ 423.167.751

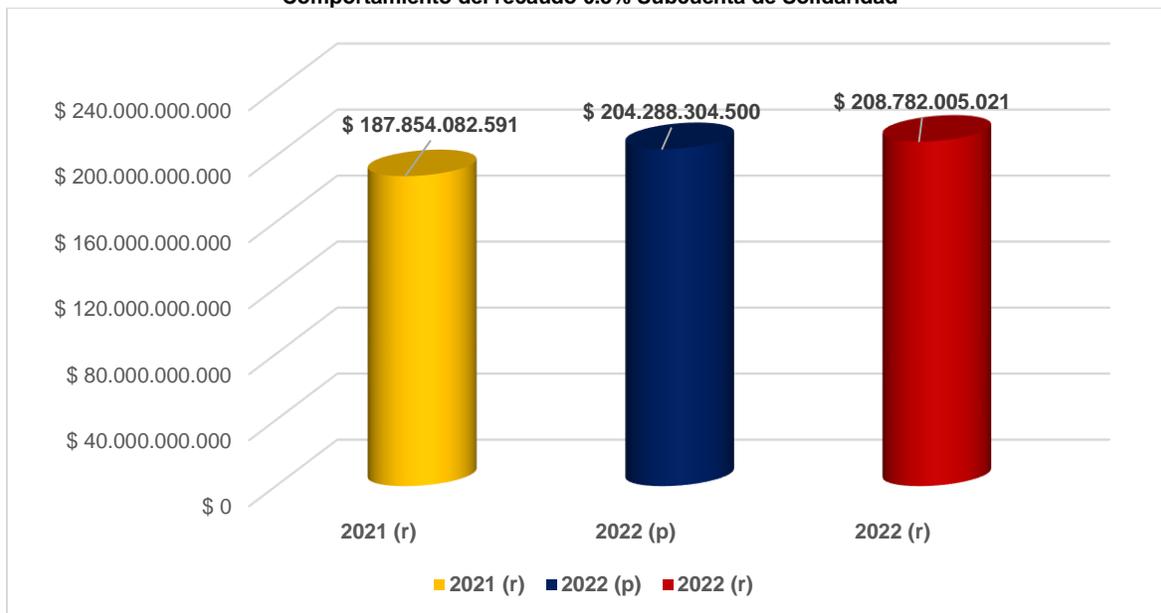
Variación entre el recaudo en flujo de caja y el reportado en el estado de resultados.

**Tabla 24: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad**

Aportes del 0,5%	mayo-22	Acumulado
Flujo de caja	\$ 44.692.596.347	\$ 206.659.528.121
Estado de Situación Financiera	\$ 45.098.922.247	\$ 208.782.005.021
<b>Diferencia</b>	<b>-\$ 406.325.900</b>	<b>-\$ 2.122.476.900</b>

A continuación, se presenta el comparativo entre el recaudo real acumulado a mayo de 2021, en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2022 y del ingreso real acumulado 2022.

**Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad**



### 3.1.2. Multas y sanciones

**Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones**

Multas Recaudadas	mayo-22
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 2.000.000
Multas Cuentas por Cobrar	\$ 2.591.603
Multas con acuerdo de pago	\$ 996.425
Multas Mayores a 365 días	\$ 30.043.148
Intereses Multas	\$ 3.496.889
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.128.065</b>
<b>Multas Flujo de Caja</b>	<b>\$ 39.128.065</b>
<b>Diferencias recaudo VS flujo de caja</b>	<b>\$ 2.000.000</b>

### 3.1.3. Intereses de mora

**Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad**

Intereses moratorios	mayo-22	Acumulado 2022
Intereses moratorios aportes	\$ 0	\$ 1.815.441
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 109.014.117	\$ 1.034.227.290
<b>Total</b>	<b>\$ 109.014.117</b>	<b>\$ 1.036.042.731</b>

### 3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

**Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores**

Rendimientos	Recaudo mayo-22	Recaudo Acumulado 2022
A.F.P.C. Porvenir	\$ 0	\$ 0
A.F.P.C Colfondos	\$ 3.881.468	\$ 37.526.083
A.F.P.C Protección	\$ 933.784	\$ 35.774.443
Old mutual Fondo Moderado	\$ 13.051.765	\$ 88.155.143
Colpensiones	\$ 0	\$ 427.809.124
CAXDAC	\$ 0	\$ 79.297
FONPRECON	\$ 0	\$ 0
<b>Total Rendimientos</b>	<b>\$ 17.867.017</b>	<b>\$ 589.344.091</b>

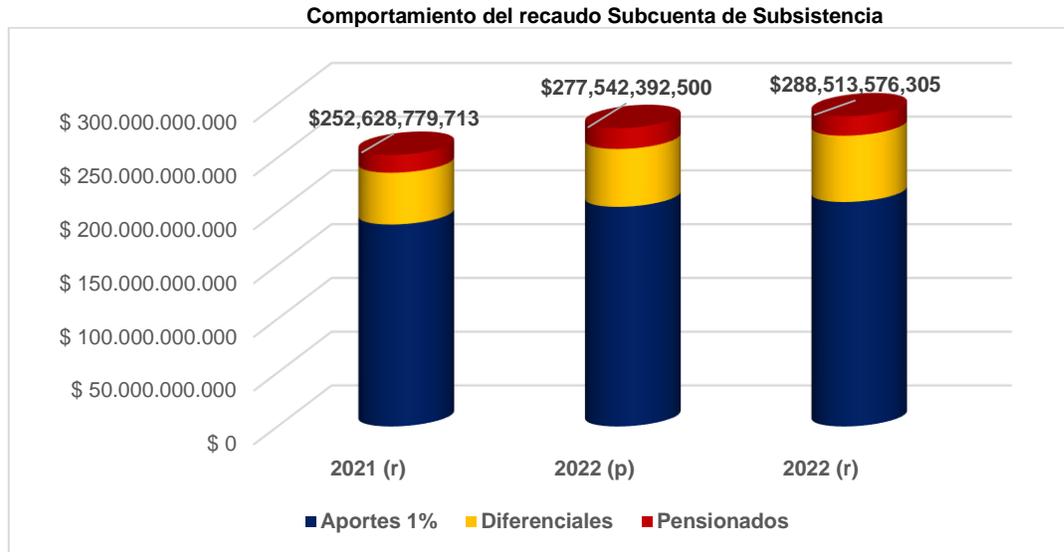
## 3.2. Subcuenta de Subsistencia

La Subcuenta de Subsistencia recibe recursos correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados

**Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia**

Aportes subcuenta subsistencia	abril-22	mayo-22	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 24.835,192011	\$ 25.054,028038	\$ 218,836027
Administradoras de prima media	\$ 27.485,783638	\$ 29.547,228632	\$ 2.061,444994
Regímenes especiales	\$ 4.950,677192	\$ 7.168,720672	\$ 2.218,043479
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.271,652841</b>	<b>\$ 61.769,977342</b>	<b>\$ 4.498,324501</b>

En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2022 frente al presupuesto del año 2022 y el acumulado a la misma fecha en el año 2021.



### 3.2.1. Aportes del 0.5%

Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	abril-22	mayo-22	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17.920.669.892	\$ 18.844.771.105	\$ 924.101.213
Administradoras de prima media	\$ 18.295.979.729	\$ 20.310.396.547	\$ 2.014.416.818
Regímenes especiales	\$ 3.736.807.315	\$ 5.943.754.595	\$ 2.206.947.279
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.953.456.936</b>	<b>\$ 45.098.922.247</b>	<b>\$ 5.145.465.311</b>

### 3.2.2. Aportes diferenciales

Tabla 30: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	abril-22	mayo-22	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 6.861.556.319	\$ 6.159.636.333	<b>-\$ 701.919.986</b>
Administradoras de prima media	\$ 6.368.514.378	\$ 6.152.019.254	<b>-\$ 216.495.124</b>
Regímenes especiales	\$ 1.539.500	\$ 4.336.700	\$ 2.797.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.231.610.197</b>	<b>\$ 12.315.992.287</b>	<b>-\$ 915.617.911</b>

### 3.2.3. Aportes pensionados

Tabla 31: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	abril-22	mayo-22	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 52.965.800	\$ 49.620.600	<b>-\$ 3.345.200</b>
Administradoras de prima media	\$ 2.821.289.531	\$ 3.084.812.831	\$ 263.523.300
Regímenes especiales	\$ 1.212.330.377	\$ 1.220.629.377	\$ 8.299.000
<b>Total aportes pensionados</b>	<b>\$ 4.086.585.708</b>	<b>\$ 4.355.062.808</b>	<b>\$ 268.477.100</b>

### 3.2.4. Intereses de mora

Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	mayo-22	Acumulado 2022
Intereses Aportes	\$ 0	\$ 135.600
Intereses AFP y PM	\$ 120.962.568	\$ 1.017.883.954
<b>Total</b>	<b>\$ 120.962.568</b>	<b>\$ 1.018.019.554</b>

### 3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	mayo-22	Acumulado 2022
A.F.P.C. Porvenir	\$ 0	\$ 65.364.378
A.F.P.C Colfondos	\$ 4.424.945	\$ 72.651.930
A.F.P.C Protección	\$ 1.606.190	\$ 42.982.988
Old mutual fondo moderado	\$ 13.051.765	\$ 123.267.119
CAXDAC	\$ 0	\$ 214.670
FONPRECON	\$ 0	\$ 0
<b>Total Rendimientos</b>	<b>\$ 19.082.900</b>	<b>\$ 304.481.085</b>

## CAPÍTULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

### 4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

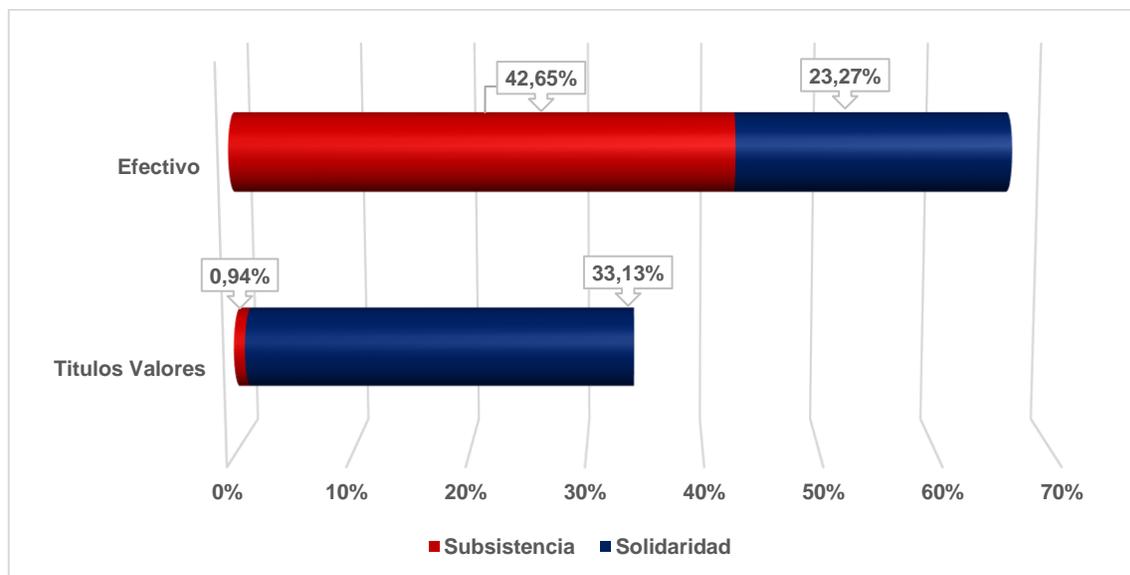
#### 4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de mayo de 2022, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$688,552 millones.

Tabla 34: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio	Subsistencia	% part	Solidaridad	% part	Total	% part
Valor Portafolio	\$ 6.488.639.900	2,16%	\$ 228.133.462.451	58,74%	\$ 234.622.102.351	34,07%
Cuentas Bancarias	\$ 293.682.195.379	97,84%	\$ 160.248.053.147	41,26%	\$ 453.930.248.527	65,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.170.835.279</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 388.381.515.598</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 688.552.350.878</b>	<b>100%</b>

La distribución del total del portafolio por subcuenta y la inversión de los recursos se presenta en la siguiente gráfica:



En el mes de mayo de 2022 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 5.66% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 35: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Rendimientos	Rentabilidad	Rendimientos	Rentabilidad	Rendimientos	Rentabilidad
Portafolio	\$ 2.766.000	1,77%	\$ 776.791.912	4,10%	\$ 779.557.912	4,09%
Cuentas Bancarias	\$ 1.412.413.215	6,26%	\$ 724.876.941	6,18%	\$ 2.137.290.156	6,23%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.415.179.215</b>	<b>6,25%</b>	<b>\$ 1.501.668.853</b>	<b>5,10%</b>	<b>\$ 2.916.848.068</b>	<b>5,66%</b>

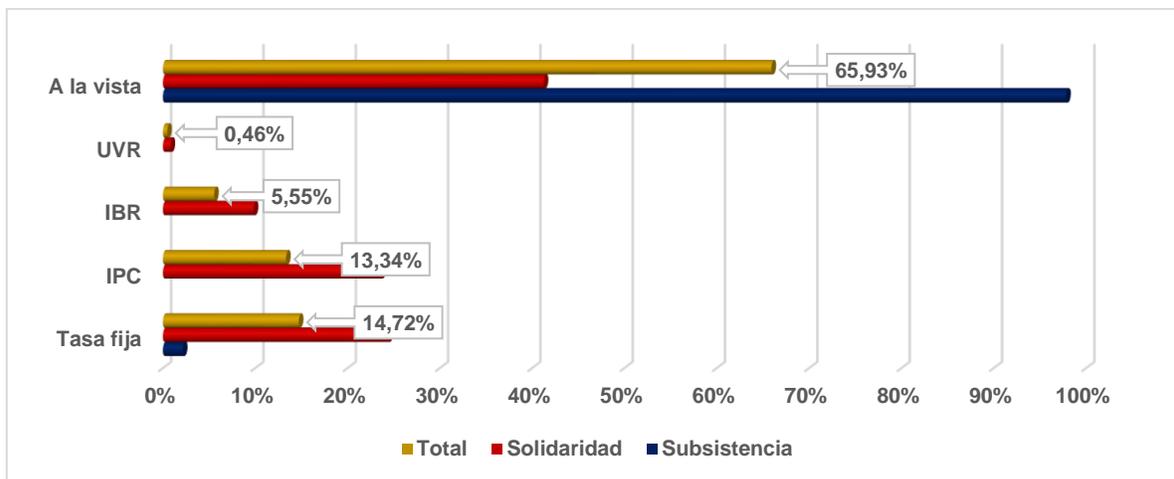
## 4.2. Composición del Portafolio de Inversiones

### 4.2.1. Composición del Portafolio por indicador

Tabla 36: Composición Portafolio por indicador de tasa de interés

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
Tasa fija	\$ 6.488.639.900	2,16%	\$ 94.865.002.300	24,43%	\$ 101.353.642.200	14,72%
IPC	\$ 0	0,00%	\$ 91.861.307.600	23,65%	\$ 91.861.307.600	13,34%
IBR	\$ 0	0,00%	\$ 38.210.173.900	9,84%	\$ 38.210.173.900	5,55%
UVR	\$ 0	0,00%	\$ 3.196.978.651	0,82%	\$ 3.196.978.651	0,46%
A la vista	\$ 293.682.195.379	97,84%	\$ 160.248.053.147	41,26%	\$ 453.930.248.527	65,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.170.835.279</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 388.381.515.598</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 688.552.350.878</b>	<b>100%</b>

La composición del portafolio por indicador se muestra a continuación:

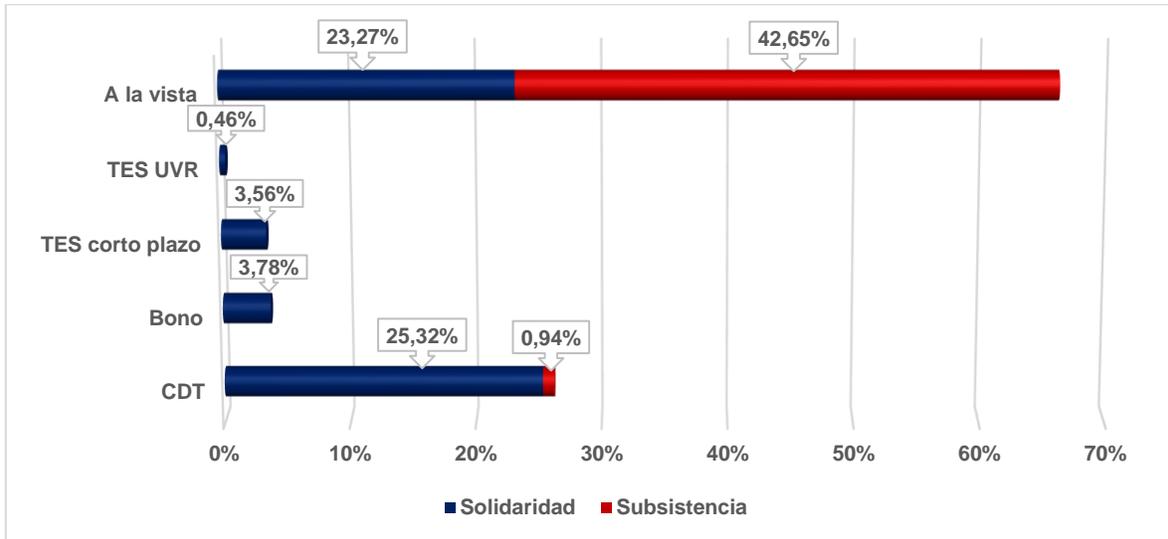


### 4.2.2. Composición del Portafolio por tipo de inversión

Tabla 37: Composición Portafolio por tipo de especie invertida

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
CDT	\$ 6.488.639.900	2,16%	\$ 174.368.189.950	44,90%	\$ 180.856.829.850	26,27%
Bono	\$ 0	0,00%	\$ 26.026.651.350	6,70%	\$ 26.026.651.350	3,78%
TES corto plazo	\$ 0	0,00%	\$ 24.541.642.500	6,32%	\$ 24.541.642.500	3,56%
TES UVR	\$ 0	0,00%	\$ 3.196.978.651	0,82%	\$ 3.196.978.651	0,46%
A la vista	\$ 293.682.195.379	97,84%	\$ 160.248.053.147	41,26%	\$ 453.930.248.527	65,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.170.835.279</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 388.381.515.598</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 688.552.350.878</b>	<b>100%</b>

Dentro del total del portafolio, la distribución por cada una de las especies y su correspondiente subcuenta se muestra en la siguiente gráfica:



#### 4.2.3 Composición del Portafolio por calificación de los emisores

Tabla 38: Composición Portafolio según calificación inversiones

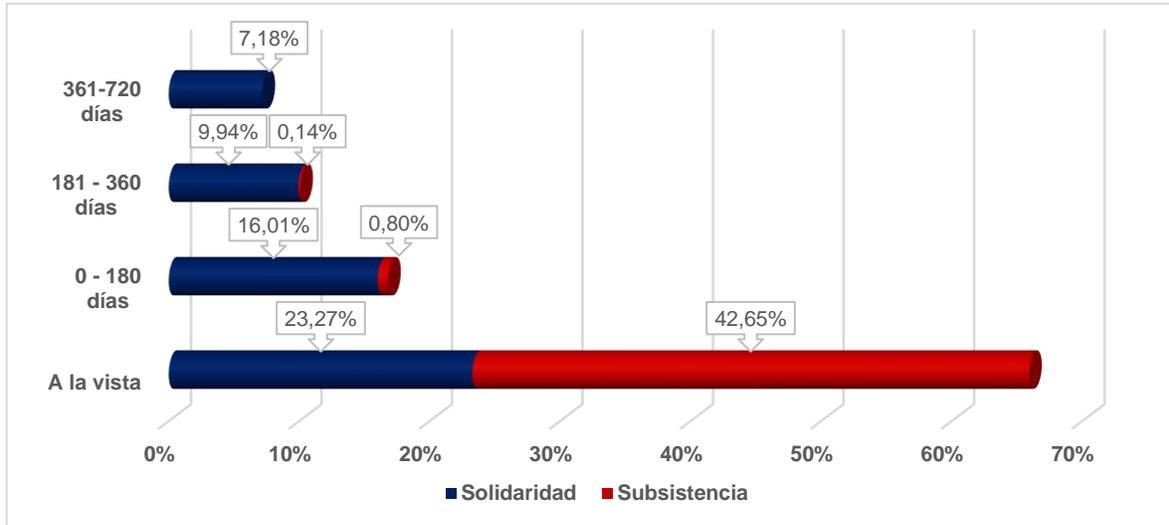
Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
Nación	\$ 0	0,00%	\$ 27.738.621.151	7,14%	\$ 27.738.621.151	4,03%
AAA	\$ 6.488.639.900	2,16%	\$ 200.394.841.300	51,60%	\$ 206.883.481.200	30,05%
AAA - Vista	\$ 293.682.195.379	97,84%	\$ 160.248.053.147	41,26%	\$ 453.930.248.527	65,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.170.835.279</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 388.381.515.598</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 688.552.350.878</b>	<b>100%</b>

#### 4.2.4 Composición del Portafolio por plazo al vencimiento de las inversiones

Tabla 39: Composición Portafolio según plazo al vencimiento

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
A la vista	\$ 293.682.195.379	97,84%	\$ 160.248.053.147	41,26%	\$ 453.930.248.527	65,93%
0 - 180 días	\$ 5.528.866.200	1,84%	\$ 110.240.634.650	28,38%	\$ 115.769.500.850	16,81%
181 - 360 días	\$ 959.773.700	0,32%	\$ 68.457.282.151	17,63%	\$ 69.417.055.851	10,08%
361-720 días	\$ 0	0,00%	\$ 49.435.545.650	12,73%	\$ 49.435.545.650	7,18%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.170.835.279</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 388.381.515.598</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 688.552.350.878</b>	<b>100%</b>

La siguiente grafica muestra como la concentración del portafolio está en títulos a menos de un año al vencimiento.



### 4.3. Compras, ventas y redenciones de títulos.

#### 4.3.1. Compras de títulos.

En el mes de mayo de 2022 se realizaron la siguiente compra de un título, para el portafolio de la subcuenta de Solidaridad.

Tabla 40: Compra de Títulos – Subcuenta de Solidaridad

Emisor	Nemo	ISIN	Valor nominal	Valor giro
RCI Colombia S.A. CFC	CDTRCI80P	COJ1GCD01858	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.000.000.000</b>	<b>\$ 5.000.000.000</b>

Para el portafolio de la Subcuenta de Subsistencia se hicieron las siguientes compras:

Tabla 41: Compra de Títulos – Subcuenta de Subsistencia

Emisor	Nemo	ISIN	Valor nominal	Valor giro
Itau Corpbanca Colombia SA	CDTITUS0V	COB06CD1V802	\$ 5.000.000.000	\$ 5.018.500.000
TUYA S.A. CFC	CDTTYAS0V	COJ05CD090H7	\$ 500.000.000	\$ 507.245.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.500.000.000</b>	<b>\$ 5.525.745.000</b>

#### 4.3.2. Ventas de títulos.

Durante el mes de mayo de 2022 no se hicieron ventas de títulos.

#### 4.3.3. Redenciones de capital e intereses.

Tabla 42: Redención de capital e intereses – Subcuenta de Solidaridad

Portafolio	Título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
Solidaridad	2	31-may.-22	RCI Colombia S.A. CFC	\$ 0	\$ 35.625.000	\$ 35.625.000
Solidaridad	51	27-may.-22	RCI Colombia S.A. CFC	\$ 0	\$ 42.931.000	\$ 42.931.000

Portafolio	Título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
Solidaridad	59	27-may.-22	Banco Popular S.A.	\$ 0	\$ 75.268.000	\$ 75.268.000
Solidaridad	27	27-may.-22	Banco Popular S.A.	\$ 0	\$ 123.746.000	\$ 123.746.000
Solidaridad	58	24-may.-22	Bancoldex S.A.	\$ 0	\$ 31.835.000	\$ 31.835.000
Solidaridad	31	23-may.-22	Banco AV Villas S.A.	\$ 0	\$ 145.912.000	\$ 145.912.000
Solidaridad	61	20-may.-22	Banco Davivienda S.A.	\$ 0	\$ 25.028.000	\$ 25.028.000
Solidaridad	46	18-may.-22	Banco Davivienda S.A.	\$ 0	\$ 218.538.000	\$ 218.538.000
Solidaridad	22	16-may.-22	Findeter S.A.	\$ 0	\$ 5.213.000	\$ 5.213.000
Solidaridad	24	16-may.-22	Findeter S.A.	\$ 0	\$ 83.538.000	\$ 83.538.000
Solidaridad	29	16-may.-22	Findeter S.A.	\$ 0	\$ 18.564.000	\$ 18.564.000
Solidaridad	32	13-may.-22	Banco Davivienda S.A.	\$ 0	\$ 170.835.000	\$ 170.835.000
Solidaridad	23	11-may.-22	Findeter S.A.	\$ 0	\$ 10.166.000	\$ 10.166.000
Solidaridad	28	10-may.-22	Findeter S.A.	\$ 0	\$ 10.284.000	\$ 10.284.000
Solidaridad	57	10-may.-22	Bancoldex S.A.	\$ 0	\$ 12.866.000	\$ 12.866.000
Solidaridad	53	09-may.-22	FDN S.A.	\$ 0	\$ 26.335.000	\$ 26.335.000
Solidaridad	10	09-may.-22	Bancolombia S.A.	\$ 0	\$ 51.152.000	\$ 51.152.000
Solidaridad	49	05-may.-22	RCI Colombia S.A. CFC	\$ 0	\$ 40.400.000	\$ 40.400.000
Solidaridad	14	03-may.-22	G.M. Financiera Colombia S.A. CFC	\$ 0	\$ 37.960.000	\$ 37.960.000
Solidaridad	50	03-may.-22	RCI Colombia S.A. CFC	\$ 0	\$ 2.921.000	\$ 2.921.000
				<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.169.117.000</b>	<b>\$ 1.169.117.000</b>

#### 4.3.4. Rentabilidad del portafolio por mes

Tabla 43: Rentabilidad portafolio por Subcuenta por mes.

Mes	Subsistencia			Solidaridad		
	Saldo Portafolio	Valor	Rent%	Saldo Portafolio	Valor	Rent%
enero-22	\$ 88.421.300.288	\$ 125.535.697	2,21%	\$ 273.929.454.813	\$ 1.424.481.918	7,44%
febrero-22	\$ 142.836.586.467	\$ 335.624.347	3,68%	\$ 313.317.276.030	\$ 623.051.892	2,93%
marzo-22	\$ 182.471.437.899	\$ 591.006.224	4,39%	\$ 316.461.480.875	\$ 945.481.342	3,56%
abril-22	\$ 239.103.500.786	\$ 879.027.788	5,30%	\$ 358.921.755.068	\$ 1.858.042.591	7,21%
mayo-22	\$ 300.170.835.279	\$ 1.415.179.215	6,25%	\$ 388.381.515.598	\$ 1.501.668.853	5,10%

La rentabilidad ponderada del portafolio en mayo fue del 5.66% y los rendimientos acumulados en el año alcanzaron los \$9.699 millones

Tabla 44: Rentabilidad Total portafolio mayo 2022.

Mes	Total portafolio		
	Saldo Portafolio	Valor	Rent%
enero-22	\$ 362.350.755.101	\$ 1.550.017.615	7,02%
febrero-22	\$ 456.153.862.497	\$ 958.676.239	3,21%
marzo-22	\$ 498.932.918.774	\$ 1.536.487.566	3,88%
abril-22	\$ 598.025.255.854	\$ 2.737.070.379	6,60%
mayo-22	\$ 688.552.350.878	\$ 2.916.848.068	5,66%

#### 4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de mayo de 2022, no se cumplió con los límites incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo dándose un sobrepaso de \$109.654 millones en el cupo determinado para depósitos en establecimientos de crédito debido a las necesidades de liquidez para el envío al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de los recursos del recaudo de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de la Subcuenta de Subsistencia.

A continuación, detallamos el cumplimiento de las políticas de inversión para la totalidad del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional y el discriminado para el Portafolio de Inversiones de cada una de las Subcuentas.

##### 4.4.1. Portafolio de Inversiones consolidado

Tabla 45: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
<b>1. Títulos Valores emitidos por la Nación</b>			
1.1. Deuda Pública	\$ 27.738.621.151	4,03%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
<b>2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional</b>			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
<b>3. Títulos Valores de Emisores Nacionales</b>			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 206.883.481.200	30,05%	80%
<b>4. Otras Inversiones y Operaciones</b>			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 453.930.248.527	65,93%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 234.622.102.351</b>	<b>34,07%</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 453.930.248.527</b>	<b>65,93%</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>\$ 688.552.350.878</b>	<b>100%</b>	

\*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de abril de 2016

##### 4.4.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad

Tabla 46: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
<b>1. Títulos Valores emitidos por la Nación</b>			
1.1. Deuda Pública	\$ 27.738.621.151	7,14%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20%
<b>2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional</b>			

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
<b>3. Títulos Valores de Emisores Nacionales</b>			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 200.394.841.300	51,60%	80%
<b>4. Otras Inversiones y Operaciones</b>			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 160.248.053.147	41,26%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,0%	40%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 228.133.462.451</b>	<b>58,74%</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 160.248.053.147</b>	<b>41,26%</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>\$ 388.381.515.598</b>	<b>100%</b>	

#### 4.4.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia

Tabla 47: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
<b>1. Títulos Valores emitidos por la Nación</b>			
1.1. Deuda Pública	\$ 0	0,00%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20%
<b>2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional</b>			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0.00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
<b>3. Títulos Valores de Emisores Nacionales</b>			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 6.488.639.900	2,16%	80%
<b>4. Otras Inversiones y Operaciones</b>			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 293.682.195.379	97,84%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	<b>0,00%</b>	40%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 6.488.639.900</b>	<b>2,16%</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 293.682.195.379</b>	<b>97,84%</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>\$ 300.170.835.279</b>	<b>100%</b>	

#### 4.5. Cumplimiento evaluación de cupos de inversión por emisor

Tabla 48: Evaluación de cupos por emisor

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
<b>Bancos</b>					
AV Villas	\$ 150.100	\$ 7.693	\$ 0	\$ 7.693	5,13%
Bancolombia	\$ 154.840	\$ 17.120	\$ 30	\$ 17.150	11,08%
BBVA Colombia	\$ 136.623	\$ 16.892	\$ 0	\$ 16.892	12,36%
BCSC	\$ 154.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Bogotá	\$ 154.840	\$ 0	\$ 122.769	\$ 122.769	79,29%
Citibank Colombia	\$ 96.597	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Colpatria	\$ 118.407	\$ 4.016	\$ 114.333	\$ 118.348	99,95%
Davivienda	\$ 154.840	\$ 60.775	\$ 14	\$ 60.789	39,26%
Falabella	\$ 30.589	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Itau	\$ 118.407	\$ 5.021	\$ 0	\$ 5.021	4,24%
Occidente	\$ 136.623	\$ 4.805	\$ 25.280	\$ 30.086	22,02%
Popular	\$ 154.840	\$ 20.022	\$ 134.735	\$ 154.757	99,95%
Santander	\$ 57.464	\$ 0	\$ 56.768	\$ 56.768	98,79%
<b>Total Bancos</b>	<b>\$ 1.619.011</b>	<b>\$ 136.343</b>	<b>\$ 453.930</b>	<b>\$ 590.274</b>	<b>36,46%</b>
<b>Otras Entidades</b>					
GM Financial Colombia S.A.	\$ 18.595	\$ 4.977	\$ 0	\$ 4.977	26,76%
RCI C.F.C.	\$ 26.430	\$ 21.302	\$ 0	\$ 21.302	80,60%
Tuya	\$ 32.431	\$ 508	\$ 0	\$ 508	1,57%
<b>Total Otras Entidades</b>	<b>\$ 77.456</b>	<b>\$ 26.787</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.787</b>	<b>34,58%</b>
<b>Sector público</b>					
Bancoldex	\$ 68.111	\$ 9.026	\$ 0	\$ 9.120	13,39%
FDN	\$ 154.840	\$ 4.884	\$ 0	\$ 4.939	3,19%
Finagro	\$ 72.440	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Findeter	\$ 115.150	\$ 29.843	\$ 0	\$ 29.843	25,92%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 136.623	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Icetex	\$ 2.114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 0	\$ 27.739	\$ 0	\$ 27.739	0,00%
<b>Total Sector Público</b>	<b>\$ 549.279</b>	<b>\$ 71.492</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 71.641</b>	<b>13,04%</b>
<b>Total General</b>	<b>\$ 2.245.745</b>	<b>\$ 234.622</b>	<b>\$ 453.930</b>	<b>\$ 688.701</b>	<b>30,67%</b>

#### 4.6. Gestión de riesgos del portafolio

La gestión de valor en riesgo de mercado (VaR) de portafolio se calculó independientemente para cada una de las Subcuentas, cabe señalar que hasta el mes de abril no se venía calculando para la Subcuenta de Subsistencia debido a que esta tenía un solo título valor en el mismo.

Se presenta tanto el cálculo del VaR normativo, así como el del VaR interno.

#### 4.6.1. VaR Normativo

El método por factores de riesgo que se utiliza para la medición del VaR normativo consiste en la suma aritmética de los VaR que se originen por un mismo factor de riesgo y su posterior agregación a través de la matriz de correlaciones.

Tabla 49: VaR Normativo

Posiciones Activas	Solidaridad	Subsistencia
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 1	\$ 87.080.179	\$ 2.079.599
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 2	\$ 57.696.940	\$ 1.608.756
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 3	\$ 21.114.886	\$ 429.037
Tasa interés CEC UVR -Comp. 1	\$ 2.020.947	
Tasa interés CEC UVR -Comp. 2	\$ 3.524.989	
Tasa interés CEC UVR -Comp. 3	\$ 1.221.751	
Tasa interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	\$ 23.067.826	
Tasa interés DTF - Nodo 2 (Largo Plazo)	\$ 34.394.557	
Tasa interés IPC	\$ 1.871.882.619	
<b>Total VaR por Subcuenta</b>	<b>\$ 1.877.564.913</b>	<b>\$ 20.069.475</b>
<b>% sobre el valor del portafolio</b>	<b>0,82%</b>	<b>0,31%</b>

La pérdida estimada para el mes de mayo de 2022 se calculó en \$1.898 millones y equivale al 0.81% del VPN del total de los títulos valores.

#### 4.6.2. VaR Interno

Por su parte el valor del VaR según el modelo interno para el mes de mayo de 2022 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 50: VaR Modelo Interno

VaR Portafolio	Solidaridad	Subsistencia
VaR Interno	\$ 112.378.717	\$ 3.480.777
Duración	252	62
VaR D / VPN	0,0493%	0,0536%
VaR Máximo (PB)	0,16%	0,16%
VaR Máximo (pesos)	\$ 365.013.540	\$ 10.381.824
Perdida estimada	30,79%	33,53%
Total Portafolio Inversiones (29-04-2022)	\$ 1.877.564.913	\$ 20.069.475
Nivel de Confianza	\$ 228.133.462.451	\$ 6.488.639.900
Horizonte de Tiempo (días)	99,00%	99,00%

Al determinar el VaR por indicador se obtiene el siguiente resultado:

Tabla 51: VaR Modelo Interno por indicador

Indicador	Solidaridad			Subsistencia		
	Saldo	Part%	VaR Diversificado	Saldo	Part%	VaR Diversificado
IPC	\$ 91.861.307.600	40,27%	\$ 61.092.509	\$ 0	0,00%	\$ 0

Indicador	Solidaridad			Subsistencia		
	Saldo	Part%	VaR Diversificado	Saldo	Part%	VaR Diversificado
IBR	\$ 38.210.173.900	16,75%	\$ 25.126.093	\$ 0	0,00%	\$ 0
Tasa fija	\$ 70.323.359.800	30,83%	\$ 72.537.666	\$ 6.488.639.900	100,00%	\$ 3.480.777
TES TF	\$ 24.541.642.500	10,76%	\$ 11.359.712	\$ 0	0,00%	\$ 0
UVR	\$ 3.196.978.651	1,40%	\$ 4.434.155	\$ 0	0,00%	\$ 0

La siguiente gráfica muestran el comportamiento del VaR diversificado de la Subcuenta de Solidaridad frente al valor presente neto (VPN) del portafolio desde 2021.



Para la Subcuenta de Subsistencia no se presenta la grafica debido a que solo hasta el mes de mayo se adquirieron nuevos títulos valores.

## CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

### 5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

#### 5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

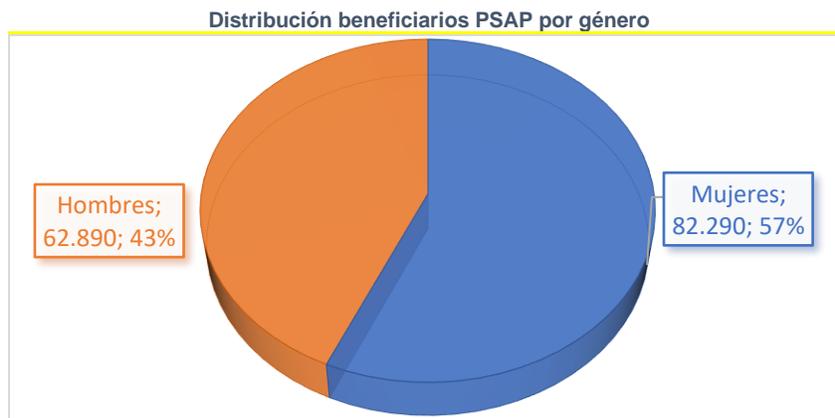
##### 5.1.1. Beneficiarios activos

Al cierre del mes de mayo de 2022 se encontraban activos en este Programa 145.743 beneficiarios, 1.008 beneficiarios más que en el mes anterior. La distribución por grupo poblacional es la siguiente:

Tabla 52: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	abril-22		mayo-22	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	125.458	86,1%	123.993	85,4%
Mayores de 40 años	14.649	10,1%	15.404	10,6%
Independiente rural	4.318	3,0%	4.254	2,9%
Madres sustitutas	1.113	0,8%	1.112	0,8%
Discapacitados	158	0,1%	155	0,1%
Concejales	40	0,0%	7	0,0%
Ediles	7	0,0%	255	0,2%
<b>Totales</b>	<b>145.743</b>	<b>100%</b>	<b>145.180</b>	<b>100%</b>

La composición del Programa por género se detalla a continuación:



Se detalla a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes de reporte:

Tabla 53: Beneficiarios activos a nivel nacional

Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	6	0,0%
Antioquia	25.471	17,5%
Arauca	31	0,0%

Departamento	Beneficiarios	Participación
Archipiélago De San Andres Providencia	110	0,1%
Atlántico	4.491	3,1%
Bogotá DC	31.201	21,4%
Bolívar	2.282	1,6%
Boyacá	2.980	2,0%
Caldas	5.225	3,6%
Caquetá	447	0,3%
Casanare	169	0,1%
Cauca	2.236	1,5%
Cesar	710	0,5%
Choco	45	0,0%
Córdoba	805	0,6%
Cundinamarca	9.487	6,5%
Guainía	1	0,0%
Guaviare	7	0,0%
Huila	2.571	1,8%
La Guajira	106	0,1%
Magdalena	1.119	0,8%
Meta	1.160	0,8%
Nariño	2.982	2,0%
Norte de Santander	3.420	2,3%
Putumayo	106	0,1%
Quindío	2.387	1,6%
Risaralda	5.502	3,8%
Santander	11.850	8,1%
Sucre	799	0,5%
Tolima	6.043	4,1%
Valle del Cauca	21.426	14,7%
Vaupés	4	0,0%
Vichada	1	0,0%
<b>Total General</b>	<b>145.180</b>	<b>100%</b>

### 5.1.2. Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, con base en el Decreto 582 de 2020, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

### 5.1.3. Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de mayo de 2022, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que fueron suspendidos por la causal de Temporalidad Edad.

A continuación, presentamos el detalle de las 520 suspensiones del mes bajo reporte:

**Tabla 54: Causales suspensión PSAP**

Motivo Suspensión	Total
Temporalidad Edad	363
Paso contributivo	149
Voluntario	7
Capacidad de pago	1
<b>Total</b>	<b>520</b>

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

De conformidad con la normatividad vigente, se permite la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 249 retiros, con los siguientes motivos.

**Tabla 55: Causales retiro PSAP**

Motivo Retiro	Total
Trámite de prestación económica	92
Retiro voluntario	60
Capacidad de pago	48
Pensión	34
Mora superior a 6 meses Suspendido	5
Modificación en la condición del beneficiario	5
Temporalidad de edad	2
Paso a régimen contributivo	1
Fallecimiento	1
Temporalidad Semanas	1
<b>Total</b>	<b>249</b>

#### 5.1.4.Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 120 casos, el 83% de los casos corresponden a la causal Reintegro por Decreto 3771

**Tabla 56: Reintegros y reactivaciones del PSAP**

Motivo del reintegro	Total Aplicado
Reintegro Decreto 3771	100

Motivo del reintegro	Total Aplicado
PILA	9
Aplicación de Pagos	3
Paso a Contributivo	2
Mora superior a 6 meses	1
RUA	1
Voluntario	1
Colpensiones	1
BDUA	1
Capacidad de pago	1
<b>Total Reactivados</b>	<b>120</b>

### 5.1.5. Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro de diciembre de 2021 y de acuerdo con lo registrado en el Presupuesto de la Subcuenta de Solidaridad se giraron \$13.447 millones correspondientes a la nómina mensual de diciembre 2021.

Tabla 57: Pagos subsidios PSAP

Nómina a pagar	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
Enero 2022	145.180	119.757	\$ 13.063.172.119	119.751	\$ 13.062.517.981	82%

## 5.2. Programa Colombia Mayor – Ex madres comunitarias (EMC) y ex madres sustitutas (EMS).

### 5.2.1. Cupos activos, suspendidos y vacíos

El estado de los cupos asignados a los programas de subsidios para ex madres comunitarias y ex madres sustitutas es el siguiente:

Tabla 58: Programas Ex madres - Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	Ex madres comunitarias		Ex madres sustitutas		Total Cupos	
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos	% Part
Total Cupos	4.498	100%	475	100%	4.973	100%
Beneficiarios Activos	4.405	97,9%	470	98,9%	4.875	98,0%
Beneficiarios Suspendidos	15	0,3%	5	1,1%	20	0,4%
Cupos Vacíos	78	1,7%	0	0,0%	78	1,6%

### 5.2.2. Novedades de beneficiarios.

En el mes de mayo de 2022 se presentaron 435 novedades entre los dos grupos de población, de las cuales 67 corresponden a nuevos ingresos.

Desde el inicio del Contrato de Encargo Fiduciario N.º 680 de 2021 se han presentado 356 novedades, de las cuales el 233 corresponden a nuevos ingresos.

**Tabla 59: Programas Ex Madres – Novedades Presentadas**

Novedades Programa Exmadres	abril-22		mayo-22		Acumulado desde diciembre 2021		
	EMC	EMS	EMC	EMS	EMC	EMS	Total
Nuevos ingresos	14	4	67	0	162	71	233
Transformados de Colombia Mayor	2	1	0	0	8	2	10
Actualización de Datos	8	0	6	2	53	3	56
Reactivaciones	4	0	2	0	22	2	24
Retiros	8	0	2	0	110	2	112
<b>Total novedades</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>77</b>	<b>2</b>	<b>355</b>	<b>80</b>	<b>435</b>

### 5.2.3. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 20 beneficiarias, siendo las más representativas aquellas suspendidos por No Cobro, las cuales representan el 45% de las suspensiones reportadas.

**Tabla 60: Suspensión por motivo**

Beneficiarios Suspendidos	abril-22	mayo-22
No cobro	8	9
Pensión	4	4
No cumplimiento de requisitos	4	4
Renta	2	2
Registraduría	2	1
<b>Total Suspensiones</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

### 5.2.4. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa se encontraban 78 cupos vacíos, todos en el grupo poblacional de Ex Madres Comunitarias, como se aprecia a continuación:

**Tabla 61: Cupos vacíos**

Grupo poblacional	# cupos vacíos
Exmadres comunitarias	78
Exmadres sustitutas	0
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>

De otra parte, se dio una reducción de 65 cupos vacíos frente al mes de abril 2022.

### 5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente se detalla la programación de la nómina de subsidios, correspondiente al mes de mayo de 2022, con cargo a recursos del FSP.

**Tabla 62: Programación de nómina mayo 2022 Colombia Mayor -Ex madres**

Programa	Número de nómina	Periodo	Beneficiarios Programados	Subsidios Programados	Valor Nómina
<b>EMC</b>	680013	mayo-22	4.339	4.471	\$1.914.220.000
<b>EMS</b>	680012	mayo-22	471	479	\$197.460.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.810</b>	<b>4.950</b>	<b>\$2.111.680.000</b>

### 5.2.6. Distribución de beneficiarios por departamento

**Tabla 63: Beneficiarias del programa por departamento**

Departamento	Ex Madres Comunitarias		Ex Madres Sustitutas		Total Ex Madres	
	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos
Amazonas	4	0	0	0	4	0
Antioquia	489	0	50	0	539	0
Arauca	21	0	12	0	33	0
Atlántico	135	0	14	0	149	0
Bogotá D.C.	603	1	29	1	632	2
Bolívar	156	0	17	0	173	0
Boyacá	118	0	18	0	136	0
Caldas	135	2	34	1	169	3
Caquetá	36	0	1	0	37	0
Casanare	13	0	3	0	16	0
Cauca	127	0	39	0	166	0
Cesar	82	0	1	0	83	0
Choco	137	1	9	0	146	1
Córdoba	379	0	9	0	388	0
Cundinamarca	132	0	26	0	158	0
Guainía	0	0	1	0	1	0
Guaviare	1	0	0	0	1	0
Huila	148	0	7	0	155	0
La Guajira	15	0	3	0	18	0
Magdalena	244	0	8	0	252	0
Meta	45	0	32	0	77	0
Nariño	424	2	9	0	433	2
Norte de Santander	57	1	11	0	68	1
Putumayo	10	0	4	0	14	0
Quindío	78	0	8	1	86	1
Risaralda	53	0	12	1	65	1
San Andres y Providencia	0	0	0	0	0	0
Santander	146	0	32	0	178	0
Sucre	227	5	5	0	232	5
Tolima	56	0	44	1	100	1
Valle del Cauca	332	3	29	0	361	3
Vaupés	0	0	0	0	0	0
Vichada	2	0	3	0	5	0
<b>Total general</b>	<b>4405</b>	<b>15</b>	<b>470</b>	<b>5</b>	<b>4875</b>	<b>20</b>

## CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

### 6. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

#### 6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes de mayo 2022 se atendieron cincuenta y un (51) acciones de tutela.

**Pretensiones:** En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvo relacionada con los siguientes temas:

- a) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- b) Pretensiones relacionadas con respuestas a peticiones oportunamente atendidas, sin embargo, los beneficiarios consideran vulnerados sus derechos por no acceder a lo solicitado.
- c) Pretensiones de beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión para obtener el pago de subsidios correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- d) Pretensiones relacionadas con la reactivación de afiliaciones de beneficiarios del PSAP, que se encuentran inconformes con la decisión de retiro, aun cuando alcanzaron el límite de semanas a subsidiar.
- e) Pretensiones relacionadas con resolver solicitudes de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado presentadas ante el Ministerio del Trabajo.
- f) Pretensiones referentes al ingreso y pago de subsidios del Programa Colombia Mayor.

#### **Consideraciones por las que se activó el mecanismo Constitucional de la Acción de Tutela:**

- El Administrador Fiduciario fue objeto de tutela o vinculado a ella por beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, para obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios con cargo a la Administradora Colombiana de Pensiones.
- El Administrador Fiduciario fue vinculada a acciones de tutela referentes a la ejecución del Programa Colombia Mayor, desconociendo que su ejecutor es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
- El Administrador Fiduciario fue vinculado a acciones de tutela respecto de asuntos ajenos a sus competencias, como el traslado entre regímenes pensionales.

#### **Fallos de Tutela.**

Para el periodo informado, se obtuvieron treinta y cuatro (34) decisiones favorables, cinco de las cuales fueron impugnadas por los accionantes.

Se obtuvieron tres (3) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones.

- Dos (2) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondiente a vigencias presupuestales expiradas.
- Una (1) en la que se ordenó informar a un beneficiario el estado actual del trámite de pago de subsidios correspondiente a vigencias presupuestales expiradas, pese a que tal información se le había suministrado al resolver la petición presentada.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.

## **6.2. Procesos judiciales.**

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el momento se adelantan 141 procesos judiciales

Durante el periodo informado se tuvieron las siguientes novedades:

- En el periodo informado, el Administrador Fiduciario fue notificado de la admisión de seis (6) procesos judiciales, como se describe a continuación:

Cuatro (4) relacionados con el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP para causar el derecho al reconocimiento y pago prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Uno (1) referente al pago de cotizaciones a una ex madre comunitaria del ICBF.

Uno (1) en el que se vinculó al Administrador Fiduciario, porque el demandante a quien judicialmente le fue reconocida su calidad de trabajador de una empresa, pero no se ordenó el pago de aportes a la seguridad social, está demandando de ésta su pago. La empresa demandada, solicitó la vinculación del Administrador Fiduciario, bajo el forzado e improcedente argumento que nos correspondía supervisar los pagos del trabajador, ignorando que la competencia de fiscalización de aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensión le corresponde a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP.

- Se profirió sentencia absolutoria para el Administrador Fiduciario, en el proceso judicial adelantado por la señora Alba María Zapata Parada, en el que se declaró la nulidad del traslado de régimen pensional, y se condenó a Colpensiones, quien apeló ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.

- Auto negó Llamamiento en Garantía de la Cooperativa Multiactiva de Hogares Comunitarios “Coohobienestar Proceso judicial adelantado por la señora María Graciela Giraldo de Acevedo, ex madre comunitaria del ICBF. La Equidad Seguros Generales apeló el citado auto ante la Sala Civil, Familia y Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia.
- Declaratoria de Incompetencia del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C. Proceso adelantado por la señora Consuelo Castro Yopasa, en el que reclama el reconocimiento de la relación laboral con el ICBF. Por reparto le correspondió al Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá.
- Sentencia SL1653 de 2022 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia confirmando fallo absolutorio de primera instancia. El Administrador Fiduciario, interpuso recurso de casación contra la sentencia que le había concedido al señor Jorge Isaac Upegui López el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.
- Providencia que dirimió conflicto negativo de competencia. El proceso adelantado por la señora Albertina Rosa Herrera Avilez, fue asignado al Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Montería.
- Se concedió recurso de apelación contra la sentencia proferida por el Juzgado Diecinueve (19°) Laboral del Circuito Judicial de Medellín. En el proceso de la señora Ros Mery Sepúlveda Lemus se ordenó en la citada sentencia el pago de subsidios pensionales del PSAP cuando tal pretensión no se formuló en la demanda, ni se incluyó en la fijación del litigio y Colpensiones no presentó cuenta de cobro para el pago de los subsidios.

### **6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.**

**Procesos Ordinarios Laborales:** 116. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

#### **6.2.1.1 Instancias:**

- **Única:** 1 proceso
- **Primera:** 88 procesos.
- **Segunda:** 23 procesos, distribuidos así:

Diecinueve (19) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.  
Tres (3) en los que se ordenaron el giro de subsidios del PSAP.

Uno (1) pendiente de resolver la apelación interpuesta por un codemandado contra la decisión que negó el llamamiento propuesto por esa entidad.

- **Casación: 4 procesos.**

Uno (1) en el cual el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se revocó la decisión y ordenó su reconocimiento.

Uno (1) en el que el Administrador Fiduciario fue absuelto en ambas instancias y ordenaron a un empleador el pago del cálculo actuarial.

Dos (2) en los cuales se negó el reconocimiento de la pensión de vejez, por lo que los demandantes recurren al recurso extraordinario.

### **6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa.**

**a) Nulidad y Restablecimiento del Derecho:** 24 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

**b) Reparación directa:** 1 proceso. A través de este medio de control, una persona solicita la devolución de cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo aquellas destinadas al Fondo, alegando que la UGPP lo hizo incurrir en error en un proceso de fiscalización que le practicó, habiendo pagado aportes que no debía.

#### **6.2.2.1 Instancias:**

**a) Primera:** 22 procesos.

**b) Segunda:** 3 procesos. Todos fueron apelados porque se ordenó en dos (2) el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y en uno (1) se dispuso el pago de retroactivo pensional sobre la Prestación.

Todos los procesos judiciales se encuentran en trámite: No hay procesos pendientes de contestación de la demanda.

### **6.2.3 Procesos judiciales adelantados por ex madres comunitarias y ex madres sustitutas del ICBF sobre el reconocimiento de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones**

#### **6.2.3.1 Procesos en Curso**

**a) Jurisdicción Ordinaria: 37**

**Segunda Instancia:** Ocho (8) procesos-

En seis (6) procesos se emitieron fallos absolutorios en primera instancia y en uno (1) se tuvo fallo condenatorio.

En un (1) proceso se concedió recurso de apelación interpuesto por la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo “La Equidad Seguros Generales” contra el auto que negó el llamamiento en garantía en contra de la Cooperativa Multiactiva de Hogares “Coohobienestar”

Corresponden a: Trini Del Carmen Gómez Pastrana, Elvia Matilde Salgado Enamorado, Elena De La Cruz Mesa Acosta, Leila De Jesús Pastrana Yáñez, Yadira Del Socorro Mendoza Bertel, Nerid Del Rosario Oyola Benítez, Nuris Del Carmen Pérez Alvarez, Eloísa Edith Vides Londoño, Delsy Magdalena Rodiño Mesa, Luz Stella Ruiz De Alvarez, Flor De Maria Solano Velandia, Maria Amparo Marín Molina, Nidia Cortes Beltrán, Yamileth Vallejos Gutiérrez, Georgina Sánchez Solano, Nerilda Rosa Montalvo Hoyos, Maria Cecilia Álzate Zuluaga, Nancy Beatriz Julio Barón, Maria Esnelia Castrillón Pere, Ros Mery Sepúlveda Lemus, Amparo Bermúdez Marín, Maria Francia Quintero Trujillo, Emeneigida Rosa Reyes Cuello, Blanca Antonia Combait, Carmen Rosa Yepes De Gómez, Mariela De Jesús Serna Zuluaga, Consuelo Ríos De Torres, Maria Consuelo Trujillo Becerra, Maria Graciela Giraldo De Acevedo, Mavis Mejia Torrejano, Maritza Teresa Mora Leal, Hermelinda Molina de Espitia, Julia Stella Rodríguez De Rico, Fanny Hoyos, Yanet Sosa Solano, Consuelo Castro Yopasa y Carmenza Castro Rodríguez.

**b) Jurisdicción Contenciosa: Nulidad y Restablecimiento del Derecho:**

Tres (3) procesos, en un (1) proceso se reclama una pensión de vejez y en dos (2) de ellos, se tratan de casos instaurados por ex madres comunitarias del ICBF, que solicitan la declaración de contrato de trabajo realidad y consecuentemente, el pago de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales; así como el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, los mismos corresponden a: Consuelo Castro Yopasa, Ana Elvira Barrero Bello y Ana Cleotilde Romero Rojas.

**6.3. Derechos de Petición**

En el mes de mayo de 2022 se recibieron 435 PQRD y venían pendientes de respuesta 156 de marzo y abril 2022, para un total de 591 PQRD procesadas en el mes.

**Tabla 64: PQRD procesadas en el mes**

Mes de Radicación	PSAP	PCM	Total
Marzo-22	23		23
Abril-22	133		133
Mayo-22	422	13	435
	<b>578</b>	<b>13</b>	<b>591</b>

Estas fueron asignadas por los siguientes puntos de atención:

**Tabla 65: PQRD procesadas por punto de atención en el mes**

Punto de Atención	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cali	Ibagué	Medellín	Pereira	Jurídica	Total
Marzo-22	0	22	1	0	0	0	0	0	23
Abril-22	5	85	21	2	4	0	16	0	133
Mayo-22	36	117	49	113	30	55	32	3	435
	<b>41</b>	<b>224</b>	<b>71</b>	<b>115</b>	<b>34</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>591</b>

De estos PQRD, 274 corresponden a derechos de petición y 317 a peticiones.

**Tabla 66: PQRD procesadas por Tipología**

Clasificación por tipología	Derecho de Petición	Petición	Total general
Marzo-22	23	0	23
Abril-22	77	56	133
Mayo-22	174	261	435
	<b>274</b>	<b>317</b>	<b>591</b>

En el mes se dio respuesta a 532 PQRD, quedando 59 en proceso de respuesta.

**Tabla 67: PQRD por programa respondidas en el mes**

Mes Respuesta	PSAP	PCM	Total
mayo-22	520	12	532
Pendientes	58	1	59
	<b>578</b>	<b>13</b>	<b>591</b>

Por punto de atención, el proceso de respuesta fue el siguiente:

**Tabla 68: PQRD respondidas por punto de atención en el mes**

Punto de Atención	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cali	Ibagué	Medellín	Pereira	Jurídica	Total
Mayo-22	40	179	65	114	33	55	43	3	532
Pendientes	1	45	6	1	1	0	5	0	59
	<b>41</b>	<b>224</b>	<b>71</b>	<b>115</b>	<b>34</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>591</b>

### 6.3.1. Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica:

Durante el mes se respondieron tres (3) derechos de petición referentes en su totalidad al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.

### 6.4. Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, en tal virtud, el Administrador Fiduciario, producto del seguimiento que debe efectuar a los beneficiarios, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos de cuyos reportes se pueden derivar

suspensiones preventivas de la afiliación de los beneficiarios, mientras éstos desvirtúan, si es del caso, la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada en el marco del debido proceso.

#### **Trámites en mayo de 2022: 31**

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación: 1
- Retiro definitivo: 4
- Modificación fecha de retiro: 1
- Solicitud de documentos: 6
- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 7

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 12 objeciones a la suspensión preventiva para posterior retiro.

#### **6.5. REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 36**

- Superintendencia Financiera: 6
- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 30

## CAPÍTULO V: PRESTACIÓN HUMANITARIA

### 7. Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$264 millones, que corresponde al efectivo para atender durante el mes, los pagos asignados al Programa y a una cuenta por cobrar correspondiente a los subsidios del mes de mayo.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$264 millones, de los cuales \$233 millones corresponden a subsidios asignados, \$29 millones corresponden a descuentos de Ley (salud) y \$2 millones a recursos a favor de terceros.

Tabla 69: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	abril-22	mayo-22	Variación	Var. %	Part. %
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 276.659.930	\$ 263.580.017	-\$ 13.079.913	-4,7%	100,0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 276.659.930</b>	<b>\$ 263.580.017</b>	<b>-\$ 13.079.913</b>	<b>-4,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 2.040.526	\$ 1.768.996	-\$ 271.530	-13,3%	0,7%
Descuentos de Nómina	\$ 28.629.804	\$ 29.183.604	\$ 553.800	1,9%	11,1%
Subsidios Asistencia social	\$ 245.989.599	\$ 232.627.416	-\$ 13.362.183	-5,4%	88,3%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 276.659.930</b>	<b>\$ 263.580.017</b>	<b>-\$ 13.079.913</b>	<b>-4,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>N.A.</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 276.659.930</b>	<b>\$ 263.580.017</b>	<b>-\$ 13.079.913</b>	<b>-4,7%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 70: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	abril-22	mayo-22	Incremento	Var. %	Part. %
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos fiscales</b>					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 935.885.381	\$ 1.194.940.985	\$ 259.055.604	27,7%	100,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 935.885.381</b>	<b>\$ 1.194.940.985</b>	<b>\$ 259.055.604</b>	<b>27,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Gasto Público Social</b>					
Subsidios Asignados	\$ 935.885.381	\$ 1.194.940.985	\$ 259.055.604	27,7%	100,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 935.885.381</b>	<b>\$ 1.194.940.985</b>	<b>\$ 259.055.604</b>	<b>27,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

## **8. Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)**

Al 31 de abril de 2022 se encontraban en trámite de sustanciación cuarenta y seis (46) expedientes, y en el mes de mayo 2022, el Ministerio del Trabajo remitió veintidós (22) expedientes más.

Durante el mes de mayo 2022, se sustanciaron catorce (14) proyectos de actos administrativos, correspondientes a catorce (14) expedientes, en los que se realizaron las siguientes actividades de sustanciación:

- Once (11) proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación.
- Tres (3) proyecto de auto que decreta pruebas.

Al finalizar el periodo, se informa:

- Un (1) proyecto de actos administrativos correspondiente a un (1) expediente se encuentran en etapa de revisión.
- Se remitieron al Ministerio del Trabajo, quince (15) proyectos, correspondientes a quince (15) expedientes.
- Se atendieron tres (3) acciones de tutela referentes al reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria periódica para Víctimas de la Violencia.
- En trámite de sustanciación, se encontraban cincuenta y tres (53) expedientes.

## CAPÍTULO VI: MATRIZ DE RIESGOS

Actualmente la matriz de riesgos documentada en virtud de la Administración del Fondo de Solidaridad Pensional, contiene 81 riesgos con una valoración en perfil inherente y residual, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 71: Matriz de Riesgos – Fondo de Solidaridad Pensional**

Proceso FSP	Código del riesgo	Descripción del riesgo	Perfil riesgo inherente	Perfil riesgo residual
Administración Colombia Mayor	RADM03	Programación errónea (exclusiones no procedentes, inconsistencias, inclusión de suspendidos, etc.), en la nómina de beneficiarios del Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.	Alto	Bajo
Administración Colombia Mayor	RADM04	Programación inoportuna de la nómina del programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.	Alto	Bajo
Administración Colombia Mayor	RADM06	Fraude en la solicitud y/o aplicación de novedades en favorecimiento de terceros	Alto	Bajo
Administración Colombia Mayor	RADM07	Suplantación de beneficiarios por falsedad en la documentación presentada	Alto	Bajo
Administración Colombia Mayor	RADM08	Pérdida, extravío o Inexistencia de los documentos asociados a los potenciales priorizados, priorizados, beneficiarios activos y beneficiarios cancelados.	Moderado	Bajo
Administración Colombia Mayor	RADM09	Retirar o ingresar un beneficiario del Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas erróneamente.	Moderado	Bajo
Administración Colombia Mayor	RADM10	Colusión entre funcionarios internos o externos para ingresar adultos mayores en el Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.	Alto	Bajo
Administración Colombia Mayor	RADM11	Exceder los límites de cupos y presupuesto aprobados por el Ministerio del Trabajo	Moderado	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG01	Realizar pagos de forma inoportuna, indebida y/o desatendiendo instrucciones, procedimientos y condiciones establecidas en los términos pactados.	Moderado	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG02	Fraude externo por apropiación indebida de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional	Moderado	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG03	Realizar pagos de forma inoportuna, indebida y/o desatendiendo instrucciones, procedimientos y condiciones establecidas en los términos pactados para el pago de subsidios a beneficiarios PSAP	Moderado	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG04	Error en la dispersión de información de la nómina a pagar	Alto	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG05	Deficiencia en la atención, logística e infraestructura de los puntos de pagos	Moderado	Moderado
Administración Pagos de Subsidios	RPAG06	Apropiación o entrega de recursos de subsidios a personas diferentes a los beneficiarios del Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.	Alto	Moderado
Administración Pagos de Subsidios	RPAG07	Cobrar o recibir algún tipo de dádiva a cambio de realizar el pago del subsidio	Alto	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG08	Error en el cálculo de la comisión Fiduciaria	Bajo	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG09	Error en el cálculo de la comisión Bancaria con los Operadores de Pago	Moderado	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG10	Error o inoportunidad en el cálculo de periodos reconocidos anteriores y/o en la liquidación y/o pago de la Seguridad Social y de la Prestación de la Humanitaria Periódica	Moderado	Moderado

Proceso FSP	Código del riesgo	Descripción del riesgo	Perfil riesgo inherente	Perfil riesgo residual
Administración Pagos de Subsidios	RPAG12	Recibir cualquier tipo de dádiva por el favorecimiento de los beneficiarios de la Prestación Humanitaria Periódica	Moderado	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG13	Imposibilidad de realizar los pagos de subsidios a los beneficiarios del Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.	Moderado	Moderado
Administración Pagos de Subsidios	RPAG14	Error o inoportunidad en el reembolso de recursos a los operadores de pago	Moderado	Bajo
Administración Pagos de Subsidios	RPAG11	Error o inoportunidad en la identificación de pagos errados	Moderado	Bajo
Administración PSAP	ADP01	Inadecuado procesamiento de información de los beneficiarios del PSAP en la afiliación	Moderado	Bajo
Administración PSAP	ADP02	Programación errónea en la nómina de los beneficiarios del PSAP	Moderado	Bajo
Administración PSAP	ADP03	Programación inoportuna de la nómina de los beneficiarios del PSAP	Moderado	Moderado
Administración PSAP	ADP04	Deficiencias en la gestión del PSAP por insuficiencia del sistema de información para soportar la operación	Moderado	Moderado
Administración PSAP	ADP05	Fraude por falsedad en la presentación de documentos para la solicitud del subsidio y/o trámite de novedades y/o entrega de soportes de pagos al PSAP	Alto	Bajo
Administración PSAP	ADP06	Fraude interno por favorecimiento de un tercero en la afiliación, o modificación de registros de un beneficiario en el proceso de PSAP para obtener un beneficio particular	Alto	Bajo
Administración PSAP	ADP07	Atender de manera inoportuna o inadecuada los requerimientos de las partes interesadas del PSAP	Moderado	Moderado
Administración PSAP	ADP08	Procesos Jurídicos en contra del Administrador Fiduciario debido al Incumplimiento en el envío de comunicaciones o notificaciones a los beneficiarios del PSAP de acuerdo a las obligaciones contractuales	Moderado	Moderado
Administración PSAP	ADP09	Inadecuada gestión para la devolución de los recursos por subsidios girados del PSAP	Bajo	Bajo
Administración PSAP	ADP10	Colusión entre funcionarios o personal externos para ingresar solicitantes al subsidio del aporte en pensión.	Alto	Bajo
Administración Recaudo	RGRC01	Inadecuado seguimiento al aporte realizado por las Entidades Aportantes y las Administradoras de Pensiones	Moderado	Bajo
Administración Recaudo	RGRC02	Fraude en la devolución de recursos consignados erradamente en las cuentas de recaudo del Fondo de solidaridad pensional	Moderado	Moderado
Administración Recaudo	RGRC03	Trasferencia errada de recursos entre las subcuentas de solidaridad y subsistencia	Moderado	Bajo
Administración Recaudo	RGRC04	Inadecuado seguimiento a los aportantes que consignaron en las cuentas del FSP	Moderado	Bajo
Administración Recaudo	RGRC05	Inoportunidad en la gestión del cobro a los sancionados	Moderado	Moderado
Gestión Administración del Portafolio	SAP01	Inadecuado seguimiento al comportamiento del Portafolio por subcuenta	Moderado	Bajo
Gestión Administración del Portafolio	SAP02	Inconsistencias en el contenido del informe de Gestión de Portafolio	Moderado	Bajo
Gestión Administración del Portafolio	SAP03	Presentación de resultados del portafolio inconsistentes que muestran resultados diferentes a la realidad para favorecer intereses particulares	Moderado	Bajo
Gestión Administración del Portafolio	SAP04	Inoportunidad en la entrega de informes de seguimiento a la administración del Portafolio	Moderado	Bajo
Gestión Comunicaciones	COM01	Atención inadecuada o entrega de información imprecisa por parte de los asesores del Call Center y/o chat a los beneficiarios y público externo	Moderado	Moderado
Gestión Comunicaciones	COM02	Deficiencias en la administración de contenidos y manejo de la información de la página y redes sociales del Fondo de Solidaridad pensional	Alto	Bajo

Proceso FSP	Código del riesgo	Descripción del riesgo	Perfil riesgo inherente	Perfil riesgo residual
Gestión Comunicaciones	COM03	Deficiencias e imprecisiones en la comunicación interna del Encargo Fiduciario	Bajo	Bajo
Gestión Contable	RCO05	Identificar y registrar de forma errónea e inoportuna los recursos financieros para administrar en el Fideicomiso.	Moderado	Bajo
Gestión Contable	RCO06	Realizar de forma inoportuna o errada pagos de impuestos a los terceros del FSP	Moderado	Bajo
Gestión Contable	RCO07	Elaborar, consolidar y reportar de forma inoportuna o errada la información incumpliendo las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación DIAN, Entes de Control y directrices del Ministerio del Trabajo	Alto	Moderado
Gestión Contable	RCO01	Preparar, elaborar y transmitir los Estados Financieros de presentación del FSP al Ministerio del Trabajo y Entes de Control, que no refleje la realidad económica.	Alto	Moderado
Gestión Contable	RCO02	Presentación de los Estados Financieros fuera de los tiempos o términos establecidos por ley.	Moderado	Bajo
Gestión Contable	RCO03	Incurrir en fraude al adulterar o alterar la presentación de los Estados Financieros y de las notas a los Estados Financieros.	Moderado	Bajo
Gestión Contable	RCO04	Inadecuada e inoportuna conciliación de las cuentas administradas por el Encargo Fiduciario	Moderado	Bajo
Gestión de Planeación	RPL06	Incumplir los requisitos de calidad, precisión, tiempos, los cuales han sido estipulados normativa y contractualmente para la elaboración y entrega de informes periódicos, técnicos, financieros y estadísticos y/o rendiciones de cuentas al fideicomitente y beneficiarios.	Moderado	Bajo
Gestión de Planeación	RPL01	Deficiencias en la elaboración de los cálculos para proyectar el presupuesto del Fondo de Solidaridad	Bajo	Bajo
Gestión de Planeación	RPL02	Manipulación y reporte errado de cifras en el presupuesto del FSP con el fin de favorecer intereses particulares	Bajo	Bajo
Gestión de Planeación	RPL03	Deficiencias en el cargue en el sistema de información de las asignaciones presupuestales del Programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.	Moderado	Moderado
Gestión de Planeación	RPL04	Desactualización de la información Documental de los procesos del Encargo Fiduciario	Moderado	Bajo
Gestión de Planeación	RPL05	Inadecuado diseño, establecimiento y ejecución del Plan de Continuidad del FSP	Moderado	Bajo
Gestión de Seguridad de la Información	RGS01	Uso indebido y/o no autorizado de la información suministrada y generada en el desarrollo del contrato fiduciario por diferentes medios	Moderado	Bajo
Gestión de Seguridad de la Información	RGS02	Recibir información digital y física sin que cuente con las condiciones de disponibilidad, integridad y seguridad.	Moderado	Bajo
Gestión de Seguridad de la Información	RGS03	Colusión entre funcionarios del Encargo Fiduciario para adulterar, modificar, sustraer o eliminar información del FSP, en beneficio propio o de un tercero	Extremo	Moderado
Gestión de Seguridad de la Información	RGS04	Inadecuada gestión y remediación de los eventos o incidentes de seguridad y ciberseguridad de la información.	Moderado	Bajo
Gestión de Seguridad de la Información	RGS05	Incumplimiento de requisitos contractuales y normativos de seguridad de la información	Moderado	Bajo
Gestión Documental	RGDO01	Multas o sanciones por Incumplir las condiciones de archivo interpuestas por el Fideicomitente.	Moderado	Moderado
Gestión Documental	RGDO02	Extraer Información referente de la Gestión documental y de archivo del Encargo Fiduciario para manejos indebidos	Moderado	Moderado
Gestión Documental	RGDO03	Deterioro de la información en custodia en Depósito de custodia	Moderado	Bajo
Gestión Documental	RGDO04	Inoportuna entrega de los envíos en el servicio de mensajería interna y externa	Moderado	Moderado
Gestión Evaluación y Monitoreo	RCDG01	Aprobar planes de acción formulados por los auditados que no conduzcan a subsanar la situación evidenciada en los trabajos realizados por el Administrador Fiduciario	Bajo	Bajo

Proceso FSP	Código del riesgo	Descripción del riesgo	Perfil riesgo inherente	Perfil riesgo residual
Gestión Evaluación y Monitoreo	RCDG02	Informar hallazgos, observaciones y oportunidades mejora de auditoría errados	Bajo	Moderado
Gestión Evaluación y Monitoreo	RCDG03	Modificación injustificada de resultados en los trabajos realizados por la Auditoría Interna del Encargo Fiduciario	Bajo	Bajo
Gestión Evaluación y Monitoreo	RCDG04	Entregar información que incumple los criterios requeridos por los entes externos de vigilancia y control	Moderado	Moderado
Gestión Evaluación y Monitoreo	RCDG05	Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Auditoría Interna del Encargo Fiduciario, frente al seguimiento de los Planes de acción	Bajo	Bajo
Gestión Jurídica	RJUR01	Ausencia o extemporaneidad en la atención de procesos judiciales y acciones de tutela en contra del FSP	Moderado	Bajo
Gestión Jurídica	RJUR02	Deficiencia en la respuesta de las acciones judiciales y constitucionales	Moderado	Bajo
Gestión Jurídica	RJUR03	Deficiencias o errores en la sustanciación del proyecto de acto administrativo de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica	Moderado	Bajo
Gestión Riesgo Operativo	RGRO01	Generar inadecuadamente el perfil de riesgo del Fondo de Solidaridad pensional en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario	Bajo	Bajo
Gestión Riesgo Operativo	RGRO02	Monitoreo inadecuado de los riesgos potenciales y/o eventos de riesgo del Fondo de Solidaridad de Pensional en el marco del contrato	Moderado	Bajo
Gestión Servicio al Cliente	RGSC01	Atender inoportunamente los requerimientos de PQRD's. del Fondo de Solidaridad Pensional	Alto	Bajo
Gestión Tecnológica	GSIS05	Inadecuada y/o inoportuna atención a las necesidades de los usuarios frente a los desarrollos solicitados para la operación del FSP	Moderado	Bajo
Gestión Tecnológica	GSIS01	Fallas en el funcionamiento de los aplicativos necesarios para la operación misional del FSP	Alto	Bajo
Gestión Tecnológica	GSIS02	Modificación a la información contenida en los sistemas de información del FSP por parte de personal no autorizado	Extremo	Moderado
Gestión Tecnológica	GSIS03	Ejecutar cambios en ambiente de producción sin la adecuada planificación, verificación y control.	Moderado	Bajo
Gestión Tecnológica	GSIS04	Inadecuado diseño, establecimiento y ejecución del DRP	Moderado	Bajo